



Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis  
República Argentina

**DIARIO DE SESIONES**  
**Sesión Ordinaria N°5 Parte 2 - 28 de mayo de 2003**

hemos opuesto es al tratamiento del estudio de esto que esperemos que pase a comisión, para que la Comisión de Asuntos Constitucionales quien debe entender en el tema resuelva sobre esto. No nos hemos opuesto en ningún momento a esto, por eso los dichos del Diputado Haddad no responden a la verdad y se vuelven injuriosos en la medida en que él insiste con estos argumentos que no responden a las actitudes de este bloque, es decir, así como el Diputado Haddad pudo interceder el otro día, yo pido que se me permita mediar en esto para clarificar esta situación y que no lleguemos a que nuestro bloque se vea obligado a pedir medidas tan extremas con respecto al Diputado, que creo que su intención..., digamos a que nosotros nos sintamos injuriados y calumniados por su parte.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Diputada. Le solicita una interrupción el Dr. Sergnese Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Se la voy a conceder Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Muy breve Señor Presidente, el tema de la posibilidad o no del tratamiento sobre tablas, ya se trató y se resolvió. Después que se expida la Comisión de Negocios Constitucionales oportunamente le haremos conocer al Señor Diputado Haddad nuestros argumentos y nuestra resolución en uno o en otro sentido, no es el tema que estamos tratando hoy.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Diputado, le solicita otra interrupción la Diputada Bazzano.

**Sr. Haddad:** Bueno, para no ser injusto se la voy a dar y le voy a decir Señor Presidente que es la última interrupción que concedo.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Le concedo la palabra Diputada.

**Sra. Bazzano:** Sí, yo simplemente para una reflexión Presidente, es porque no sé como están hablando que no se le tomo juramento y me encuentro con que a la Señora Sirabo..., también acá hay otra señora que pide también tomar juramento. Entonces, claro a veces no queda muy claro..., pero acá hay otra señora también, Villarroel que pide que se tome juramento, así que bueno..., tendrá que pasar..., no sé por qué hablan de una persona si pareciera que son dos. Simplemente eso.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Esta bien gracias Diputada. Le ruego Diputado que vayamos redondeando el tema....

**Sr. Haddad:** ¿Me puede informar el tiempo?.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra Diputado.

**Sr. Haddad:** No, para redondear, quería saber el tiempo. Bueno..., gracias, voy a seguir con mi control

horario nomás. Quería de todos modos..., bueno después de algunas interrupciones unas cositas quería decir, yo ya estaba por terminar, respecto a lo manifestado por la Diputada Salino le voy a decir que lea atentamente lo que dice el Artículo 105° inciso 3 de la Constitución Provincial y no estaba incurso en esa condición el señor ciudadano Raúl Laborda Ibarra al 10 de diciembre de 2001, por lo cual estaba en condiciones de aceptarse su título y de jurar como Diputado. Pero yo no quiero dilatar esta discusión, porque no viene al caso todos estos tecnicismos jurídicos de toda esta cuestión.

Yo creo que la Diputada Bazzano no había leído atentamente esa nota presentada, que no es de ninguna Señora Villarroel sino de un tal Juan Carlos Arrieta, un ignoto hombre que nadie sabe quién es, que tampoco viene al caso, y no quiero que me sigan distrayendo para irme de la cuestión que yo estaba planteando.

La cuestión que yo estaba planteando es el hecho objetivo de un Partido Político, del Partido Nuestro Compromiso, que gana en la elección de Octubre del 2.001 una Banca para ocupar a partir del 10 de Diciembre de ese año, y esa Banca sigue vacía, este es un hecho objetivo, esa Banca no está ocupada hasta el día de hoy; entonces ¿Cómo se sentirán los diez mil ciudadanos que emitieron su voto? Que dicen que la Constitución los ampara, que el derecho de elegir y ser elegidos, que el Pueblo no delibera ni gobierna sino por sus representantes que él mismo elige, y bueno, y su representante no puede deliberar en este Recinto porque no está ocupando la Banca. Ese es un hecho objetivo.

Entonces, creo que esto de alguna manera va generando una irritación, una exaltación, en el ánimo de algunos ciudadanos que evidentemente hace crisis en algunos de ellos y se manifiesta de una manera, que yo la considero impropia, pero claro, yo no me puedo meter en el pellejo de ellos, en la conciencia de ellos, en el sentimiento de ellos, en la pasión de ellos, que se sienten absolutamente defraudados al ver que aquel representante que eligieron no puede ocupar la Banca. Entonces, esto es lo que estoy diciendo, Señor Presidente, que yo, y para que le quede claro al que no lo entendió, no justifico la violencia, no estimulo la violencia de ningún tipo, ni verbal, ni física, pero creo que también hay que ser cuidadosos en sancionar leyes que violen la Constitución, o en tomar Resoluciones que de alguna manera impidan que un Partido ocupe legítimamente su Banca, porque esto lleva evidentemente a la irritación de los ciudadanos. Esto es lo que yo quiero claramente manifestar.



**Sra. Sosa Lago:** ¿Me permite una interrupción, Señor Presidente?

**Sr. Haddad:** Antes de terminar, Señor Presidente, y para ir redondeando, y no habiendo interrupciones que yo vaya a conceder, quiero decir también que...

**Sra. Sosa Lago:** Señor Presidente: ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Cangiano):** No concede más interrupciones.

**Sr. Haddad:** No concedo más interrupciones, Señor Presidente, estoy redondeando para terminar.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Ya termina.

**Sr. Haddad:** Estoy redondeando para terminar, Señor Presidente, no me pueden interrumpir el uso de la palabra, no me pueden interrumpir el uso de la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Diputada: le damos la palabra, la anotamos, le damos la palabra después, Diputada.

**Sr. Haddad:** Hemos escuchado respetuosamente... **(INTERRUPCIONES DE LA DIPUTADA SOSA LAGO)**... Pero no puede ser, Señor Presidente, me interrumpen la palabra, entonces, acá no hay orden. ¿Cuál es el respeto a los Legisladores si no puedo hacer uso de la palabra?

**Sr. Presidente (Cangiano):** Les ruego que no lo interrumpen al Diputado, lleva treinta minutos hablando el Diputado Haddad, y si ustedes lo interrumpen evidentemente que va a ser mucho más largo el debate. Sigue en uso de la palabra, Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, debemos ser respetuosos... **(INTERRUPCIONES DE LA SEÑORA DIPUTADA SOSA LAGO)**... Me parece que es una falta de respeto, Legisladora, pero bueno, voy a terminar, Señor Presidente.

Lo hemos escuchado durante treinta y ocho minutos con diecisiete segundos al Diputado Sergnese, que creo que en algunos temas se fue absolutamente de lo que estábamos tratando, y entró en consideraciones con el Municipio, pero lo hemos escuchado atentamente. Entonces, él dijo discutamos, debatamos, esto es lo que estamos haciendo, escuchemos lo que opinan los otros Legisladores, no nos encerremos en querer escuchar nuestro propio discurso, escuchemos la opinión de los demás.

Quiero decir también que el Diputado Sergnese hizo algunas imputaciones que no me han quedado claras respecto a Legisladores, que no los mencionó con nombre y apellido, que no sé, que mandaban gente a las Barras para no decir las cosas que no se animan; también voy a manifestar que creo que no se refería a mi persona, me gustaría que lo aclare en su debido momento, ya que ni mando a nadie a la Barra, ni tengo problemas en decirle en la cara a nadie lo que le tenga que decir.

Para terminar, Señor Presidente, y porque veo que hoy que parecería ser una Sesión pacífica y sin gente en las Barras, y sin agravios, nos empezamos a agredir entre los Legisladores; entonces, yo voy a querer poner un poco de romanticismo a esta Sesión, un poco de paz, y respecto a lo que estaba diciendo de que la violencia es mala, pero tampoco hay que provocarla, me voy a remitir a unos versos de Sor Juana Inés de la Cruz, cuando decía: "Soy la causa de lo mismo que juzgáis". Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Muchas gracias, Señor Diputado.

**Sr. Barrera:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Barrera.

**Sr. Barrera:** Gracias, Señor Presidente. Hemos escuchado muchas cosas referidas al mismo tema, y yo no quiero dejar pasar la circunstancia de aclarar algunos aspectos porque ese día fui agraviado, fui agredido, y quiero pedir una reflexión para aquellos colegas que dicen que algunas expresiones fueron chanzas, yo creo que fueron comentarios socarrones en voz alta, que actúan en sintonía con algunos dirigentes, o seudos-dirigentes que vienen a ocupar las Barras.

¿Por qué digo esto? Porque a veces las interpretaciones que uno hace de que algún colega debería pasar por un control médico mental, previo a ser receptado como Legislador, creo que por ahí tiene razón; pero no es el caso de Jorge Daffra. Jorge, mi colega, hizo una expresión ese día, en voz alta, preguntando si yo pertenecía al Bloque Alem, ahí yo lo tomé como un acto de que este compañero sufría de amnesia; pero no, es el doble sentido, es la actitud que digo que funciona en sintonía con algún dirigente que estaba, en actitud intolerante, impidiendo que yo me dirigiera a mis colegas.

Yo quiero significar que aquí, en esta Cámara, sufrí un atentado. En el año 2.000, ingresaron dos disparos a esta Legislatura, uno fue a mi Despacho, a la Oficina Nº 122, y el otro ingresó en esta zona de Barras; está el Expediente Nº 248 durmiendo el sueño de los eternos en el Poder Judicial; estos compañeros, que alientan a algunos dirigentes que vienen a ocupar las Barras, jamás salieron a hacerse solidarios con lo que a mí me había sucedido ese día, quiero dejarlo muy claro ¿Qué hubiese sido si algunos de los que tildaron de mi actitud de traición porque me vine al Bloque oficialista, que me vine al Bloque Alem, y todas estas historias, le hubiese ocurrido lo que a mí me ocurrió? ¿Qué hacen? ¿Traen de nuevo las máquinas, con Ponce, con todos sus aliados a destrozarlo? Creo que no corresponde, porque esas son actitudes intolerantes, como las actitudes intolerantes de traer, de uno y de otro sector, Barras a impedir el normal funcionamiento de la Cámara. Entonces, yo creo que por ahí debe golpearse el pecho más de uno preguntando si es culpable o no de muchas de las cosas que nos suceden hoy.

Yo pertenezco al Bloque Nuevo Pensamiento, Interbloque Leandro Alem-Nuevo Pensamiento, y a su vez integro el Movimiento Nacional y Popular, en esto quiero que tomen debida nota quienes por ahí se hacen los distraídos, tratando de hacer alguna actitud para que las Barras actúen; quedan debidamente notificados, yo soy un dirigente que ha fundado un Partido que se llama Nuevo Pensamiento, no he fundido un Partido Político, como ha sucedido con algunos dirigentes. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias, Señor Diputado.

**Sr. Cano:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, Señor Presidente. Yo voy a tratar de hacer algunas reflexiones sobre todo lo que se ha dicho en este Recinto, y me voy a recordar alguna expresión de alguien que significó mucho en la historia del País, cuando decía que "la única verdad es la realidad" ¿Y cuál fue la realidad que tuvimos nosotros los Legisladores en ese día bochornoso, diría yo? Fue casualmente escuchar agresiones verbales, por no decir otro tipo de situaciones innombrables. Algunos



Legisladores han mezclado una serie de situaciones en este Recinto, refiriéndose al tema de la banca de Laborda Ibarra, refiriéndose a otros hechos, pero cuando el Diputado Sergnese se expresó ante un hecho gravísimo y delicado, creo que no merecía otro tipo de expresión de decidir sobre ese tema que nos afecta a todos, porque yo Señor Presidente me siento afectado.

Yo creo que este Recinto, esta Legislatura tiene resortes institucionales que hacen a deberes, y obligaciones y a derechos. Hay obligaciones que son llevadas por la policía, por la policía de Cámara, etc. etc. que son los que tienen que velar por nuestra seguridad, que tienen que velar por nuestros intereses y por nuestra propia persona; y en ese sentido a mí me parece que está de más erigirse en un Llanero Solitario, o en un justiciero para salir del Recinto para a de arreglar por nuestra cuenta los problemas que a nosotros nos parecen mal. Y yo no me animaría a esa situación de ser un Llanero porque indudablemente yo no conozco a las personas que pueden agredir mi persona, para eso están casualmente las personas que son empleadas y tienen la responsabilidad para hacerlo.

Entonces, a veces mezclamos cuando es necesario chicanear, si estamos dentro del Reglamento, o si no estamos dentro del Reglamento, si mencionamos la Constitución y somos los pro-hombres y los supermanes de defender cuando queremos el articulado de la Constitución; yo no soy un jurista ni mucho menos, pero a mí me parece que como hombre que represento a la sociedad, como Legislador, me parece que también tengo derechos, y en ese derecho como lo tenemos todos los que estamos en este Recinto, debemos darle un corte a una situación que no es la primera ni la última vez, hace mucho tiempo que se vienen llevando a cabo violencias y problemas cuando no compartimos pensamientos. Y es que indudablemente no estamos defendiendo el pensamiento único, pero si estamos defendiendo que ese pensamiento heterogéneo se ve dentro del marco de la tolerancia, dentro del marco del diálogo, dentro del marco de la construcción, y dentro del marco del derecho al cual muchos de nosotros y algunos de la oposición se refieren que es el derecho a respetar la Constitución.

Entonces, a mí me parece que lo que se ha planteado en este Recinto es un hecho grave, es un hecho delicado, que nosotros tenemos que, con responsabilidad, tratar de definir y tratar de solucionar definitivamente para evitar en el futuro hechos que se repitan y que puedan agravar la situación. Porque ese tipo de provocaciones indudablemente va a hacer que alguno de nosotros entre en ese tipo de violencia, porque indudablemente la violencia engendra violencia, las pasiones engendran pasiones, y a veces perdemos la línea de la ubicación y perdemos la línea del razonamiento.

Entonces, yo creo que esto que nos está pasando acá, porque yo respeto a la oposición, y tenemos que respetarnos a nosotros mismos, en el debate de las ideas, en el debate de las ideologías, en el debate de las leyes, en el debate de la política; pero yo creo también que nos debemos respeto a nosotros mismos, nos debemos el respeto a nuestra propia dignidad, nos debemos el respeto a lo que somos, Legisladores de un pueblo que espera de nosotros lo mejor y este tipo de situaciones no las podemos permitir ni tolerar. Lo que ha expresado el Diputado Sergnese, creo que es

un toque de atención que nosotros tenemos que definir y tenemos que solucionar definitivamente más allá de las situaciones que posteriormente podamos estar de acuerdo o no.

Yo creo que el Diputado Daffra, aplaudo su forma de querer solucionar los problemas, pero no era la forma porque hay resortes para hacerlo, y nosotros tenemos los resortes para hacerlo, no podemos mezclar situaciones que pueden agravar la situación. Por otro lado creo que acá se ha dicho que la situación del Diputado Laborda es lo que ha engendrado este tema, muchas cosas han engendrado violencia en este Recinto a través de los últimos tiempos; a mí me parece que como Legisladores nos debemos el deber y el derecho de protegernos a nosotros mismos, y el deber y el derecho a tener dignidad y a respetar nuestra propia dignidad. Por eso Señor Presidente, mociono de que en definitiva hay que darle un corte final a esta situación para que en el futuro no se puedan provocar situaciones similares. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Quiroga Besso.

**Sr. Quiroga Besso:** Me parece a mí que la cuestión traída acá y expuesta por el Diputado Sergnese, nos lleva en última instancia, esto es un debate sobre la naturaleza de la democracia, y dentro de lo que es la democracia, sobre la naturaleza y característica de un organismo como es la Cámara de Diputados que es la expresión de la representación popular en la democracia. ¿Es legítimo utilizar la violencia política de la democracia? La respuesta obvia es no. Es legítimo que un Cuerpo que debiera ser como lo ha expresado el Diputado Cano de expresión de la diversidad, de la expresión del debate, del intercambio de ideas, de la expresión entre el rol de oficialismo y oposición y cada cual cumpliendo su función, pero se debe dar en un marco precisamente que es el propio marco de las leyes, el propio marco de la Constitución.

La democracia se expresa a través de normas y de reglas y sujeta a límites, la soberanía se expresa a través de normas sujetas a reglas. Y acá hay cosas que son claras porque ha habido un ejercicio dialéctico de justificación y de desnaturalización, yo creo del debate por parte de algunos Diputados tratando de defender lo indefendible.

¿Cuáles son las cosas que tenemos claras? Las cosas que debemos tener clara todos es que en este Recinto ha habido expresiones de violencia, de agravios, de agresiones físicas a Diputados, a pares, a integrantes del personal que trabaja acá, a servidores públicos, y también es cierto que estos hechos se han repetido en el tiempo, es como que ha habido una escalada, porque una vez, otra vez, otra vez. Y aparte de los ejemplos o de los casos que el Diputado Sergnese ha mencionado quienes somos Diputados desde antes que el Diputado Sergnese esté acá, recordamos muchos otros; y también debemos decir que ha habido algunos diputados acá, o un ex-Diputado, o un Diputado que quería entrar que cuando era Diputado en un período anterior se expresaba continuamente con un lenguaje, yo le llamaría un lenguaje cloacal, sobre sus pares y lo expresaba en el Recinto y lo expresaba por medio de una radio de la cual es periodista, o de la cual dice ser periodista. Creo que más que periodista es un agitador porque desnaturaliza y ofende a la tarea del periodismo; pero las autoridades en aquél entonces tal vez no tuvieron la firmeza o la



claridad de poner límites a las expresiones de agravio verbal que este personaje hacía.

Pero esto lo conocen, cualquiera que prenda la radio de este agitador sabe que insultar es una práctica cotidiana. Yo defendiendo plenamente la libertad de expresión, pero no nos confundamos, la libertad de expresión... y defendiendo la más dura crítica que pueda hacer la oposición sobre el oficialismo y tiene que haber toda la prensa que puede expresar esa disidencia, ese control, esa crítica, pero siempre el insulto es el insulto, no le busquemos la vuelta, el insulto es el insulto, el agravio es el agravio, no somos tan tontos como para no distinguir entre lo que puede ser una crítica muy dura como puede ser el agravio personal, el insulto.

Y acá en relación a estos hechos yo veo que dos diputados por un lado un diputado, por un lado ha tratado de dar una cátedra de Derecho Constitucional o la doctrina de la soberanía popular, del respeto a la Constitución, pero es el mismo Diputado que cuando ocurrieron los hechos de violencia que llegaron incluso a la destrucción de parte de esta Cámara de Diputados, a la agresión física, a personas aquí adentro, está en los Diarios de Sesión realizó una justificación distinta, una justificación de esa monotonía o de esa patota de aquella oportunidad como parte de la expresión popular por eso me llama la atención que ahora hable del respeto a la Constitución, también creo que lo dijo el Diputado Sergnese, tenemos un doble código cuando nos conviene hablamos del respeto a las normas, ver si está o no está en el Reglamento, de si está o no está en la Constitución, pero cuando no nos conviene transformamos una patota y una monotonía en una expresión legítima de la representación popular; esto no es así.

También, otro Diputado lo ha presentado poco menos que al Diputado Daffra como una paloma de la paz, pacificador, y yo quiero decir que Daffra no tiene aspecto de paloma, no tiene cara de paloma, no tiene tamaño de paloma, no tiene actitudes de paloma; Daffra es uno de los responsables de la agitación y la violencia, eso está probado no solo por estos hechos, si nosotros repasamos Diarios de Sesiones, de años anteriores vamos encontrar insultos de Daffra, la nueva Presidencia no los incluye, me parece bien, a los insultos de Daffra, pero en años anteriores están los insultos de Daffra. Daffra a mí me ha agraviado, me ha insultado no solo en la Cámara, por medio de difusión, por radios de Villa Mercedes, insultos, vuelvo a decir, no las críticas a mi postura política, no la crítica que no me gusta Cuba, a mí no me gustan ni las dictaduras ni de izquierda ni de derecha, a Daffra no le gustan las dictaduras de derecha pero le gustan las de izquierda; pero no es esta la discusión que hemos tenido por radio, por radio vinieron los insultos, entonces las expresiones agresivas de quien es agresivo en su conducta, más todos los hechos concordantes en distintas situaciones en la Cámara, yo creo que por lo menos ameritan una fuerte sospecha de la vinculación de Daffra como se ha hecho de algunos otros Diputados o los que han callado y han justificado la violencia, con los hechos que se produjeron el otro día. Lo que nosotros debemos hacer acá en definitiva, es de restituir la esencia verdadera de este Recinto lo que representa la democracia, la Cámara de Diputados, con lo que es la doctrina de representación popular, de la soberanía popular.

Coincido con lo que ha dicho el Diputado Cano, que no debemos permitir más las expresiones de agravio

personal, no debemos permitir más los patoteros que vienen representando intereses sectarios de la sociedad a ejercer la violencia, en lugar de venir a escuchar un debate que puede ser esclarecedor, se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero que han ejercido la violencia, los ex-diputados agitadores, insultadores profesionales que abusando de la libertad de prensa denigran, insultan y vuelven a insultar a través de los medios y que todavía a parte de eso pretendan ser acá los instrumentadores de actos de violencia dentro de este Recinto.

Hay un poder de policía legítimo, que esta Cámara puede ejercer, hay un poder de policía legítimo que el Presidente de esta Cámara puede representar y creo que merece el más amplio apoyo, para que podamos terminar de una vez por todas con acontecimientos de violencia que se han reiterado y que han sido justificados por acción o por omisión de otros Diputados, hoy en día ejercen alguna doctrina y en otras sesiones tenían otra doctrina para mostrar.

Ahora ¿porqué ha pasado todo esto? yo creo que es muy simple, porque está fallando otra cuestión sumamente en la importancia, que es el rol de la oposición. Fíjese, Señor Presidente, si en casi 20 años de gobierno del mismo oficialismo no habrá tenido, lo que llamamos la oposición en San Luis, la oportunidad de ofrecerse o presentarse como una alternativa al oficialismo actualmente gobernante, además de suponer que al cabo de 20 años y mucho antes el propio desgaste de un gobierno que se prolonga mucho en el tiempo, va preparando una alternancia natural, para eso está la oposición, pero para que se pueda dar esa alternancia la oposición tiene que ser creíble, consistente, y cuando nosotros vemos que después de veinte años de gobierno el oficialismo saca el 91 % tenemos que llegar a la conclusión que esa oposición se ha autodestruido por estos comportamientos, por que no tiene en su imaginación, en su práctica nada más que recurrir a las cuestiones de leguleyos o a la práctica de los patoteros, porque si estuviera un proyecto alternativo no estaría después de 20 años, y con errores del oficialismo, siendo una expresión reducida que ya casi acepta absolutamente minorías de minorías, que ante su impotencia recurren a la violencia como práctica sustituyendo la legítima representación que deben ejercer y ofreciendo una alternativa a la sociedad, nos están ofreciendo violencia.

Entonces, yo creo que detrás de todo esto y esto es la reflexión que tendría que hacerse lo que se llama oposición, lo que queda de la oposición, con las siglas de fantasía que tengan, con los pases de partido o grupo que tengan, que ellos han tallado, por son ellos los que no están ejerciendo una legítima representación popular que la democracia les asigna, y un rol específico de una oposición seria y creíble. Es por eso que esta violencia que se está ejerciendo acá y que se ha intentado ejercer en otros ámbitos de la Provincia, es la expresión ya que más de una oposición de minorías sectarias y siguen justificando la violencia de estos violentos también de sectores minoritarios.

Hago votos para que esta Cámara, tome medidas claras, enérgicas, para por lo pronto impedir cualquier hecho de esta naturaleza y los agitadores identificados deben ser apartados de las posibilidades de ingresar a esta Cámara y participar o escuchar los debates y de esta forma, yo creo, y de la reflexión si surge de los propios Diputados transformar esto, lo que nunca debería haber dejado de ser, un lugar de debate, de



reflexión, de diversidad, de opiniones encontradas aún de duras opiniones encontradas, pero en un marco elemental de respeto dentro de los pares aunque pensemos completamente distinto, aunque estemos en postura, en lugares absolutamente diferentes. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

**Sra. Sosa Lago:** Gracias Señor Presidente. Voy a retomar el verso pacificador de Sor María Inés de la Cruz, que mencionó el Diputado Haddad, en realidad el final de la estrofa está incompleta. ese verso dice: "**Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón sin ver que sois la ocasión de lo mismo que juzgáis**"; y esto lo traigo, aunque parezca fuera de tema, porque no lo he escuchado al Diputado Haddad ni a ninguno otro Diputado de los mencionados como oposición defendernos a sus compañeras de trabajo, con ideologías diferentes de los permanentes ataques a nuestra dignidad como persona, a nuestra dignidad como mujer, que el Señor Raúl Laborda Ibarra, hace diariamente por la radio y su programa; con lo que todo el discurso que se ha desarrollado acá es sofista, tratan siempre de ver cuál es el argumento usado por el oficialismo para devolverlo como una culpa del oficialismo.

La reseña que el Diputado Sergnese ha hecho detalladamente no alcanza a demostrar lo que hemos sufrido en esta Cámara, porque no hay palabras en el vocabulario para decir la violencia con que hemos sido atacados y sin ninguna defensa desde la oposición, al contrario siguiendo con sesiones, que constan en los Diarios de Sesiones, burlándose de lo que creían que nuestro silencio que era miedo, por lo tanto digo yo, si no empezamos por sincerarnos, si a mí no me interesa quien tengo al lado, ni lo respeto como par, si solo la ideología es cuando uno es oposición y la ideología es servilismo cuando uno es oficialismo, todos los análisis son falaces, todos los análisis sofistas. Por tanto, yo lo dije ya una vez, en una dolorosa sesión donde fuimos agredidos por el grupo del Diputado Laborda, que estaba en la bandeja de la izquierda, cuando tratamos la Ley de Culto, somos el oficialismo el objeto de un modelo y debemos aceptar los insultos, las ofensas como un acto de servicio.

Cuando yo le pedí una interrupción al Diputado Haddad, me vi obligada a gritar, Presidente, contésteme usted, porque también estamos acostumbrados a que dirijan desde la banca la oposición, las acciones de la Presidencia, cuando si hay un Presidente y en este caso, no es del mismo signo de la oposición, porque no es mayoría, deben ser respetadas y es quien da la palabra, y quien solicita por su intermedio las interrupciones; entonces se hace lo que se predica, se predica lo que no se hace. Se insiste en que solo por ser oficialista no tenemos ninguna cualidad, tema que yo había tomado ya, como referencia anterior, vuelvo a decir: "**Hombres necios que acusáis, a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que juzgáis**", directamente al Diputado Haddad y al Diputado Daffra, y le pregunto, y esto a través suyo Presidente; ¿Qué van hacer ellos, por nuestros derechos como Legisladoras?, o ellos no saben que la Doctora Novillo, Diputada, puntana, nacida en San Luis, con una vida en San Luis, tiene hijos, tiene nietos, o no conocen que todos tenemos familias que prenden la radio, o no saben que el Diputado Sergnese tiene familia, o acaso lo cuenta que uno es oficialista u oposición. Jamás les he faltado el

respeto, ni dentro del Recinto, ni fuera del Recinto, y he señalado todas las faltas de respeto que hacia mi persona, y hacia mis compañeros se han hecho, no se ha tomado ninguna medida jamás, es la primera vez que nos sentamos a reflexionar y esto debe ser así, porque nuestros derechos también cuentan. Por eso no a nuestros compañeros del oficialismo, porque ellos actúan en consecuencia, si a la oposición le solicito que ante las diarias y cotidianas ofensas a la dignidad de la mujer en nuestras personas, actúen, entonces yo voy a creer en la coherencia del discurso porque están defendiendo a una persona que está burlándose frente en las narices de todos e impunemente de las mujeres que son sus compañeras de trabajo. Nada más, por ahora.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Reviglio.

**Sr. Reviglio:** Gracias, Señor Presidente. Realmente he quedado muy sorprendido por la forma en que la oposición, a querido justificar toda la violencia que hemos visto en este año y medio, en que yo estoy en esta Cámara. Realmente han querido parcializar todo lo que ha pasado en este año y medio, de tal forma de que les quede lo que ha ocurrido a su medida; digo esto porque cada uno de los miembros de la oposición que ha hablado, ha querido buscar la forma de minimizar todo, a que nosotros hemos sido el causante de todo. Acá he escuchado a Diputados, que han dicho por ejemplo, que ellos cuando vinieron la semana pasada a la Cámara, ni sabían que juraba Martínez Petricca, ni sabían nada, ellos o quien dijo eso, que quiere que se cumpla la Constitución y que se cumpla el Reglamento Interno, indudablemente que no viene a la Cámara, indudablemente que está cumpliendo en un deber como Legislador que es de venir a las Comisiones, que es el de informarse y el de venir a ver el Sumario y el de cumplir cada una de las funciones que tiene como Legislador.

También he escuchado con sorpresa, que no sabían quienes estaban arriba, ellos no veían, no sabían el nombre, el apellido, y resulta cuando el Presidente le dijo en su oportunidad a uno de los Diputados, si eran sus amigos, dijo delante de todos nosotros acá, orgullosamente, son mis amigos. Que raro, hoy no saben quienes eran, quienes estaban ahí, no sabían nada.

El Diputado Haddad busca en el informe del Comisario Guzmán contradicciones que él, indudablemente en su alocución no las hizo entender, ni creo que las vuelva a entender, lo que aquí pasó la semana pasada fue un verdadero acto de violencia, como cada uno de los que se enumeraron en la alocución del Diputado Sergnese; y eso no tiene justificación, que vamos a decir, no, fue un insultito, fue una mala palabra.

Yo rescato lo que dijo la Diputada Sosa Lago, cada uno de nosotros de los que hemos sufrido agresiones, de los que hemos sufrido difamaciones, tenemos familia, tenemos gente que está a la par de nosotros y que también sufre, somos seres humanos, eso es lo que tenemos que entender para poder convivir pacíficamente, como quiere o como pregona la oposición, eso es lo que tenemos que entender, somos seres humanos. Este clima de violencia, en el que la oposición tiene mucha responsabilidad, aunque hoy trate de aludirla debe acompañarnos, debe acompañarnos a tomar las medidas necesarias para tratar de encarrilar la situación y volver a ser, volver a ser la Legislatura el lugar de convivencia que pregona



tanto la oposición, como también nosotros pregonamos.

Algunos de los dirigentes que hoy se rajan las investiduras diciendo, yo estoy en contra de la violencia, yo no quiero violencia, indudablemente se contradicen totalmente con lo que uno a podido apreciar, después del 18 de septiembre. Muchos de los que hoy dicen, yo no quiero violencia, se han encargado de exaltar la destrucción de la Legislatura, como el acto más importante de su vida y eso lo hemos escuchado todos, no vengamos a decir hoy, no quiero violencia y estamos exaltando el 18 de setiembre como si fuera lo máximo, bueno, eso quedó demostrado en la oferta que puso la oposición, que luego no se presentó, que fue Carlos Ponce, rescato lo que dice Quiroga Besso de que la oposición ofrece violencia, realmente fue así, en la última elección, aún de que no se haya presentado la oposición ofertó la violencia, ofertó como candidato a Gobernador a Carlos Ponce y eso no lo puede discutir ninguno de los que están sentados en la banca de la oposición, tenemos que ser coherentes con lo que decimos, tenemos que ser coherentes con lo que actuamos y tenemos que ser coherentes con lo que estamos representando, si representamos y si llevamos a Carlos Ponce como candidato a Gobernador, entonces, representamos la violencia y hagámoslo cargo.

Señor Presidente, creo que debemos sacar de esta reunión lo mejor para terminar con esta situación que nos está llevando al desequilibrio no solo emocional sino personal, ojalá la oposición actúe en base a lo que pregona y todos podamos desterrar la violencia de este Recinto. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Bazzano.

**Sra. Bazzano:** Gracias Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero creo que es importante, quizás recordar ese 18 de septiembre, me veo en la obligación para que cada vez que se habla de violencia tengo que traerlo a colación, porque justamente los integrantes que han hablado que están en contra de la violencia en la banca opositora son los que participaron de los hechos de violencia, los que agredieron a las mujeres y lo que estoy diciendo saben a quien me refiero, a las mujeres, acá hubo Diputadas ese día que les gritaban cualquier tipo de epítetos; entonces, la verdad que lo que quiero decir...

**Sr. Presidente (Cangiano):** Le solicita una interrupción Diputada el Diputado Daffra.

**Sra. Bazzano:** Sí, como no.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Daffra.

**Sr. Daffra:** Señor Presidente, por favor que clarifique, porque yo participé del 18 de setiembre, yo acompañé a la marcha, a la manifestación, no agredí a nadie, jamás, y menos a una mujer, así que yo quiero pedirle a la Diputada Bazzano que identifique a quien se refiere.

De lo que yo estoy diciendo no solamente me puedo hacer cargo yo y todas las personas que estaban adentro y afuera, sino que versiones filmográficas que documentan quien tuvo cada actuación y de que forma. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Señor Diputado, continúe en el uso de la palabra Diputada Bazzano.

**Sra. Bazzano:** Sí, cuando me refería concretamente a la mujer, me refería al Diputado Bernardis, a ese tema. Pero a la violencia, me refiero en todos, ya lo dije, después de los hechos del 18 de setiembre en donde

realmente fue lamentable y quizás acá han sucedido y se siguen sucediendo hechos Señor Presidente que la verdad que estoy cansada, mire, estoy harta de escuchar todo lo que hablamos y todo lo que predicamos, y quisiera que de una vez por todas se termine de verdad esto, ¿cómo se termina?, seguramente mediante la justicia llevando, yo no sé, alguien dijo por ahí quienes son las personas, yo no soy de San Luis, no conozco a las personas, algunas sí las conozco como el Ex-Diputado Laborda que también me harté, me cansé de escuchar las agresiones, los insultos, las malas palabras, los ataques de locura, los ataques de histeria, no sé, yo la verdad que estoy cansada que acá vivimos y no nos respetamos; entonces, en nombre de la democracia de que nos debemos respetar, ¿Cuál es el respeto pregunto?, a qué respeto nos referimos, algunos han dicho al tema de la verdad, a que las instituciones se defienden con la verdad por ejemplo, yo creo que las instituciones se defienden con el respeto, yo no he sido una persona que falto el respeto a nadie que puedo decir de frente las cosas, que no calumnio, y acá se dicen cosas gratuitamente sobre los Diputados como dijeron, nadie sabe si son ciertas, cuando se tiran estas palabras son como esos papelitos que se tiran al viento, pero después quedan y el rumor queda, tan gratuitamente un rumor de lo que somos, de la vida privada, entonces me pregunto bueno, si tanto nos preocupa esto ¿hasta cuándo?, porque sí hemos recibido agresiones con las distintas leyes como se comentó acá, con las leyes del Diputado Laborda yo lo he visto exultante, la Ley de Libertad Religiosa, gritándonos, gritando a cualquiera, porque hay veces no es a mí, pero es a un compañero cualquiera lo sea, también es como si fuera a mí; creo que de una vez por todas tenemos que respetarnos, pero siempre no oponernos con este tipo de cosas sino con las ideas, con la discusión seria, porque por la radio recibimos de todo.

Es importante el tema de la calumnia, yo remarco en esto Señor Presidente, porque nadie toma conciencia de esto ni de lo que se dice, el tema de la violencia y de lo que acá se defienden algunas veces, o que el Diputado Daffra que lo reivindicar o que lo han tomado..., yo pido una reflexión, acá sí hay violencia verbal y violencia física y también a habido acá y lo sabemos perfectamente y lo ha explicado el Presidente, yo no estoy en las bandejas, yo no salgo del Recinto, yo no se lo que pasó los otros días, pero sí se lo que pasó después porque vi cosas que caían acá, y sobre lo que veo nadie me lo va a discutir; entonces, llamo a la reflexión no solo porque soy mujer, hacia los hombres, a las escenas de violencia que de verdad hemos vivido acá y muy grandes como ese 18 de setiembre de la cual mencionaban al Intendente Ponce, sí tengo que decirlo que sí, que era el que decía que había muertos, el que nos iban a matar, entonces que me hablan de violencia si yo hacía poquito que era Diputada y viví eso tirada en el piso por las balas que venían de afuera.

¿Hasta cuándo eso? y después sucesivamente todas las cosas que hemos vivido, no quiero más eso, pido realmente junto con mis compañeros que repudian de verdad, que repudiamos cuando es el momento, que nos paremos y gritemos algunos Diputados que nos han dicho y que nos han dicho de todo de la banca, no escuché nadie que repudiara esto. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Señor Diputado Vilchez.



**Sr. Vilchez O.:** Gracias Señor Presidente, indudablemente hay alguien que escribió en una oportunidad que *la razón es lo más equitativo que se le dió al ser humano*, porque todos creemos tenerla, todos estamos de acuerdo y repudiamos la violencia en todo sentido, en eso creo que coincidimos todos, pero acá se ha puntualizado mucho la violencia que hay en este ámbito Legislativo, la que nos ha afectado a distintos Legisladores o al Cuerpo en su conjunto, pero también debemos admitir que a veces hemos sido complacientes con otro tipo de violencias que se han generado en otros ámbitos institucionales. Yo no escuche acá preocupación alguna respecto..., se lo ha hablado a Ponce, se ha manifestado de Ponce como un violento se lo ha tildado; yo no escuché ninguna manifestación de preocupación respecto a las agresiones que ha sufrido Ponce como Intendente, ¿quién no recuerda la famosa "Navidad sin Ponce"?, con manifestaciones populares encabezadas por el hoy electo Gobernador, y donde participaban innumerables funcionarios del Gobierno de la Provincia, es una violencia. ¿Quién no recuerda las agresiones que sufría el Intendente Ponce, yo no pertenezco al partido de Ponce, soy de la Unión Cívica Radical y por más que el Diputado Quiroga Besso intente continuamente minimizar el rol de la oposición, yo fundamentalmente voy a seguir perteneciendo a la Unión Cívica Radical, gracias a Dios no tengo que ser mendigo de nadie ni andar arrastrándome para tener un espacio de participación.

¿Quién no recuerda las agresiones al Intendente Ponce en el Diario La Republica de su vida personal?...

**Sr. Presidente (Cangiano):** Está pidiendo..., le están solicitando Diputado una interrupción...

**Sr. Vilchez O.:** No, ya termino, es muy sintético lo mío, ya termino, discúlpeme no se la voy a dar Señor Diputado.

¿Quién no recuerda ese tipo de agresiones?, yo me preocupo realmente por las agresiones que han sufrido ciertos Legisladores, pero también debemos ser cuidadosos de nuestras actitudes individuales, también de aquí se ha agredido a la gente, aquí se les ha gritado energúmenos, se ofrecen piñas a veces a Raúl Laborda cuando ha estado en las gradas, se le ha gritado loco también debemos ser cuidadosos; sabemos que a veces nos desbordan, digamos, los nervios cuando somos agredidos. Pero debemos ser nosotros los que debemos cuidar más que nada la conducta en este Recinto y no agredir. Por eso comparto la preocupación, comparto la preocupación que existe en todos los Legisladores en desterrar la violencia; me preocupó también de sobremanera el discurso del Diputado Reviglio, si con ese discurso queremos desterrar la violencia, estamos muy lejos, Señor Presidente. Nada más.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Voy a intentar ser breve, pero no quiero dejar de expresar el sentimiento de profundo malestar, pero a la vez también de un profundo asombro por los hechos acontecidos el pasado miércoles, atento a que yo no estaba en el Recinto porque aún no había jurado y me encontraba en alguna oficina de este edificio con mi familia. Por lo tanto, me he enterado hoy por el detalle que ha dado a conocer a través del informe el Comisario Juan Alberto Guzmán; me parece que hay que "tomar el toro por las astas", me parece que, más allá de la expresión de mediador que usó algún Diputado de la oposición, para definir la postura del

Diputado Daffra, inmiscuido en medio de una riña y de una actitud patoteril de algunos que habían asistido a este Recinto, cuando además el propio Diputado Hadda, está afirmando que él estaba haciendo uso de la palabra; por lo tanto se estaba llevando adelante aquí la Asamblea Legislativa, por lo que no entiendo qué hacía el Diputado Daffra fuera del Recinto, fuera del edificio? Porque también pienso en una actitud que podría haber tomado cualquiera de los Diputados aquí agredidos ese día y, haber estado también inmiscuido en medio de esta riña, solicitándole también al Comisario Guzmán que detuviera a quiénes habían participado. Me parece que tampoco, sería esa actitud una actitud valorable y una actitud que se debería haber tomado; cuando el Diputado Bernardis hace alusión a que él desconocía los hechos y desconocía quiénes estaban participando de esto; le pido que me desmienta si en oportunidad de llevarse adelante aquí la Asamblea Legislativa, estando yo sentado atrás de esa puerta, esperando el momento para jurar, el Diputado Bernardis, no salió a ese pasillo, no tuvo una charla amistosa con el ciudadano Raúl Laborda, quién, por lo que yo alcancé a observar, de alguna manera le estaba dando algunas directivas de qué hacer y, que me desmienta si cuando se retiró de este Recinto el ciudadano Laborda le agradeció con un: "Gracias Berni", el voto que había llevado adelante tras el tratamiento de la incorporación o no de la señora suplente de Laborda. Me parece, que este tipo de actitudes se están marcando claramente que...

**Sr. Presidente (Cangiano):** Diputado, ahí le están solicitando una interrupción, ¡eh!, es el Diputado Bernardis.

**Sr. Vallone:** Sí, como no.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Bernardi.

**Sr. Bernardis:** Sí, muy cortito, muy breve en primer lugar yo no he dicho en ningún momento que yo no conocía las personas que estaban en la barra, yo no he dicho eso. En segundo lugar, me honra el hecho de que cuando tuvimos que tratar el tema de Vallone, la Barra que se había traído me aplaudió; o sea que eso indica que posiciones tomamos respecto de cada una de las cosas e identifica quiénes es quién, por ejemplo, el Diputado Vallone hoy no votó de acuerdo a cómo debió haber votado, si el trato hubiera sido igualitario a como se lo trató a él, por parte de nuestro Bloque. Es verdad, he estado conversando con el Diputado Raúl Laborda, no he recibido instrucciones y le aclaro al Diputado que no recibo instrucciones de nadie, soy de mi propia convicción, lo he demostrado cada una de las veces que ha sido necesario; así que no respondo a instrucciones de nadie y tengo el derecho de conversar con quién quiero, no va a ser él, precisamente, quién me va a indicar las personas con las cuales debo hablar. Mucha gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias, Señor Diputado. Sigue en el uso de la palabra el Diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Presidente, atento a los hechos que he descrito y agradeciendo no haber estado en esta Cámara el oscuro 18 de septiembre, donde muchos de los colegas que hoy comparten este Recinto han tenido que sufrir los agravios, el ataque y la brutal violencia. Pero sí, habiendo formado parte como puntano, de lo que significó ese día, para las Instituciones Democráticas de la Provincia; es que creo que debemos tomar, en esto le solicito al Señor Presidente, que seamos muy claros en la decisión, debemos tomar una decisión profunda, clara, tenemos



herramientas a través del Reglamento Interno, para poder llevar adelante una sanción ejemplificadora y, me parece que aquí debemos tener en cuenta dos situaciones hacia los actores externos, que participaron el pasado miércoles aquí y también hacia los actores internos, que de alguna manera, permitieron, facilitaron e invitaron a llevar adelante estos actos. Me parece que hubo una organización previa, que este fue un hecho premeditado y que debe ser ejemplificador el resultado de este debate. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado Macías.

**Sr. Macías:** Sí, Señor Presidente, muy breve, casi telegráfico, diría, de todo este transcurso del debate y de las probanzas arrojadas al mismo, evidentemente que tenemos una pluralidad de hechos y digamos que casi una identidad de sujetos activos, en lo que hace a los hechos generadores de violencia, varios hechos que por mencionar el más trascendente es aquel 18 de septiembre, pero hay otros, como el 17 de julio del 2.002, como el 24 de julio del 2.002, el 1º de agosto del 2.002, el 7 de agosto del 2.002, el 23 de mayo del 2.003. Es decir, estamos ante una situación repetida de varios hechos, pero esos hechos casi en su totalidad responden a una identidad de autores. Entonces, yo creo que más allá de no compartir expresiones hechas en el sentido de que en oportunidad de tratamiento de las Leyes de Salud Reproductiva y Libertad Religiosa había barras violentas, que también evidentemente enervaron a algunos, nos enervaron a todos; pero eso no justifica que esté permitido el libre hacer y el libre decir en cada una de las manifestaciones de violencia que provengan de otro sector o que provengan de donde provengan. Entonces, yo creo que tenemos que separar las aguas y aquí no estamos hablando si los hechos generadores de violencia tienen una causa eficiente, cuando se pierde una votación aquí en la Cámara porque también esos son hechos reveladores de un autoritarismo que ante el hecho de perder, como causa eficiente del ejercicio de la violencia de las Barras. La violencia no se debe permitir nunca provengan de donde provengan. Entonces, Señor Presidente, yo creo tenemos que ir encarrilando las cosas y para esto nos dimos el tratamiento sobre tablas, porque a esta situación que ocurre en el Palacio Legislativo la podemos arreglar únicamente nosotros, no entrar en el análisis de el Acta, del Informe del Comisario Guzmán, del Comisario Cisterna porque son así como ocurrieron los hechos, aparte cada uno de nosotros somos testigos de los hechos que ocurrieron así. Y, hemos visto al Comisario Guzmán golpeado, hemos visto con su mejilla rota, hemos visto las situaciones de violencia que no fueron solamente cuestiones de violencia moral, sino que evidentemente llegaron a los hechos y puede, de repetirse, alcanzar niveles insostenibles.

Entonces yo propongo que vamos avanzando ya en la toma de un Proyecto de Resolución a los efectos de ir encarrilando esta situación en este debate que debe tener su fin y su fin está en las medidas correctivas que sean necesarias. Nada más.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Señor Diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Sí muy breve Señor Presidente, voy a..., como cuando usó de la palabra el Diputado Daffra mencionó que si bien me había referido a algunos antecedentes, que había omitido y yo quizás interpreté como que lo había omitido intencionalmente porque luego hizo una afirmación en el sentido de que frente a

situaciones iguales no actuaba de la misma forma. Y, mencionó más precisamente la oportunidad en que se trató la Ley de Libertad Religiosa, es que me voy a permitir leer dos párrafos muy breves de la Versión Taquigráfica de la sesión realizada el día 03 de julio de 2002, que fue la oportunidad en que se trató la Ley de Libertad Religiosa y, en los párrafos que voy a leer, están insertados en la Versión Taquigráfica mientras se debatía la Ley de Libertad Religiosa.

Un párrafo, para no leerlo todo, para hacerlo breve, dice:

**-(Manifestaciones de la Barra)... nuevamente, nuevamente (Manifestaciones de la Barra, agravios) y dice el:-**

**Sr. Presidente (Sergnese): Señor Comisario haga desalojar el Palco de la derecha... (Manifestaciones de la Barra). Si está Laborda que quiere retirarse, también facilite la puerta.**

Página 34..., estaba hablando en esa oportunidad la Diputada Salino... **(Manifestaciones de la Barra).**

**Sr. Presidente (Sergnese): Comisario cumpla la orden que ha dado la Presidencia, cumpla la orden que le ha dado la Presidencia, haga retirar a la persona que esta interrumpiendo..., continúa en el uso de la palabra la Diputada Salino.**

Simplemente para aclararle al Diputado Daffra que en esa oportunidad actué igual que en las otras oportunidades y debo agradecerle que me haya hecho acordar del tema, porque justamente como en esa oportunidad también estaba Laborda haciendo desmanes e insultando, habría que agregarlo también como uno de los antecedentes a este expediente. Justamente cuando se trató la Ley de Libertad Religiosa.

Con relación a la cuestión de fondo, como el propio Diputado Daffra reconoció como cierto los hechos que da cuenta el informe que hemos dado aquí, que está en tratamiento, me exime ello de mayores comentarios.

Con relación a algunas de las..., el Diputado Bernardis mencionó como que mis expresiones podría haber surgido una amenaza hacia él o hacia algún otro Diputado o por lo menos así lo interpretó él; yo quiero manifestarle que no he proferido ni contra él ni contra nadie ninguna amenaza, pero si él lo sintió así y dijo más precisamente que si se sentía amenazado era capaz de defenderse, yo quise decir exactamente lo que dijo él, si alguien me ataca y alguien me ofende soy capaz de defenderme. Si a esto él lo ha tomado como una amenaza es un problema de él, pero no es lo que yo quise decir, ni es lo que dije. Dije exactamente lo que dije que está en la Versiones Taquigráficas. Soy muy cuidadoso con esos términos.

Con relación al Diputado Vilchez, que cuando habló no me concedió la interrupción, iba a ser muy breve, porque él ha dado a entender, él dice que "**no necesita ser mendigo de nadie**", le iba a preguntar si nos está haciendo la imputación a alguno, porque es un agravio gratuito a todos nosotros, qué nos quiso decir con eso?. Bueno..., lo dijo y después dijo además por si había alguna duda de la interpretación, que yo usaba algunos términos como "loco", como "energúmeno" y que estaban mal usados. Y, yo he usado el término "energúmeno" en dos oportunidades, una con relación a Laborda cuando estaba en la Barra, cuando estaba actuando a los gritos, insultándome, usé la palabra "energúmeno", y la usé acá para referirme nuevamente a ese hecho, he usado en los dos lugares la palabra "energúmeno" y me voy a permitir leer la definición..., me han traído acá el "pequeño" Larousse Ilustrado. El



"pequeño" Larousse Ilustrado dice: **Figurado. Persona encolerizada y que grita mucho, gritar como energúmeno.** Exactamente lo que estaba sucediendo y que todos hemos visto en el Recinto cuando Laborda nos gritaba desde arriba como energúmeno, a viva voz, nos insultaba a viva voz, nos amenazaba a viva voz y nos pedía que saliéramos a pelear. ¿O no lo vieron?, y eso es ser como lo define el Diccionario de la Real Academia Española, **actuar como energúmeno.** Exactamente eso.

Eso no es una ofensa, es la de definir un hecho que todos vimos, ocurrió, ocurrió el hecho y la Real Academia Española tiene un código para identificar ese hecho y ese código lo denomina "energúmeno", como denomina "calle", para que vayamos a una calle, como denomina "nombre" cuando tenemos que poner un nombre, como dice "acera" cuando vemos la acera. Si eso es una ofensa, yo creo que no es así y en realidad ofende mi inteligencia que se lo tome como un agravio. Pero bueno..., son cosas.

Se dice que se actuó con altruismo cuando se trató el tema de la Comisión de Poderes de Vallone, y yo no voy a afirmar esto porque no tengo pruebas, pero yo algún comentario recibí de que cuando se estaba tratando el tema se mencionaba o se proponía de que si había una especie de intercambio, la palabra que escuché en aquél momento fue "cambalache", cambio..., no sé. Si se trataba con igual sentido lo otro se daba voto favorable, fue así..., no sé, no lo puedo afirmar. Pero algún comentario escuché, igual que había escuchado el comentario, los rumores el día anterior sobre los hechos que se iban a producir y quiénes traían a los amigos a agraviar en esta Cámara. Eso lo escuché, es un rumor.

Si no fue así, pido disculpas, vamos a rectificar y vamos a evitar que este rumor se propague y, si fue así algunos de los que estuvo en la Comisión de Poderes quizás lo pueda recordar..., bueno.

Usted Diputado Haddad siempre tiene un argumento general de que no entiende, no comprende, de que no resulta claro, que resulta ambiguo, puede ser que el informe tenga algunas deficiencias, no resulte claro, resulte ambiguo, haya contradicciones, todo lo que quiera, de lo que no hay contradicciones es de lo que todos vimos, y si no comprende lo que todos vimos tiene un problema de comprensión, yo le pido que haga un esfuerzo para tratar de comprender lo que ve.

Y voy a aclarar, incluso hizo un argumento en el sentido de que el fin justifica los medios, y claro, como nosotros no le hemos tomado juramento, entonces, está justificado que haga cualquier cosa, él, sus amigos, sus parientes, todos, están justificados; pero yo le voy a aclarar al Diputado Haddad que antes fue también Diputado Laborda, y Laborda en este mismo Recinto agraviaba, insultaba, agredía, hacía de todo, es más, llegó a saltar como mono por las Bancas, encima de las Bancas, delante de los periodistas, la prensa, y muchos Legisladores festejaron esa actitud irracional, yo no hubiera festejado eso, me hubiera sentido muy mal que un par mío actuara como mono, porque si alguien salta, va a actuar como mono, con perdón del animal. **(RISAS)**

Hay hechos anteriores, y son tan anteriores que uno de los antecedentes que he mencionado es del año 2.000, que no tiene nada que ver el juramento, era anterior, ya antes se había tratado de destruir la Legislatura ¿Pero qué tiene que ver esto con el juramento?. Nada, incongruencia, yo entiendo, no entiendo, entiendo que

no entiendo, pero cuando hacía todo esto me quedé pensando, cuando yo lo escuchaba hablar, cuando lo escuchaba hablar, me quedé pensando en algo que yo alguna vez he leído, y no voy a traer las obras de Maquiavelo, no, no, voy a traer una obra mucho más reciente.

Porque cada vez que se toca un tema entramos a hablar de otra cosa, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, si se hace una vez puede ser un error, si se hace dos veces puede ser un error, si se hace tres veces puede ser un error, cuando se hace siempre me llevé, no sé por qué se me ocurrió, y visualicé esta máxima que está en las "Cuarenta y ocho Leyes del Poder" de Roberto Olguín, Edición Atlántida, en páginas 47 y 48, cuando toca la Ley Nº 3, que dice, la Ley Nº 3 dice: **"Disimule sus Intenciones",** y dice: **"Utilice falsos objetos de deseo y pistas falsas para distraer la atención de los demás, si en algún momento de su accionar los demás albergan la menor sospecha de que usted está ocultando sus verdaderas intenciones, todo está perdido. No les dé la menor oportunidad de darse cuenta de cuál es su juego, distráigalos con pistas falsas, utilice una sinceridad fingida, emita señales ambiguas, presente objetos de deseos que los confundan. Al no lograr distinguir lo genuino de lo falso no podrán discernir su verdadero objetivo."**

Y yo ahora tengo un dilema ¿Entiende demasiado o no entiendo? Si entiende demasiado se aplica la Ley que acabo de leer, y si no entiendo, y bueno, quizás encuadre en alguno de los artículos de la Constitución Provincial, que acá se ha hablado sobre el tema.

Yo creo que no puede subestimar nuestra inteligencia, nadie puede subestimar nuestra inteligencia, como nosotros no subestimamos la de los otros, a punto tal de que frente a las expresiones, que nada tiene que ver con los temas que estamos hablando, se me ocurrió que podría estar pensando alguien como piensa en estas máximas del poder, y si piensa así la verdad que no me gusta, no estoy de acuerdo, sin embargo yo también lo leo al libro, yo también lo leo.

Por eso, yo creo que no hay que darle más vueltas al asunto, no es el fin el que justifica los medios, nada, no hay nada de esto, hay hechos concretos de agravios reiterados por los mismos grupos de personas, organizados, ayudados, protegidos, y estos hechos se producen en este Recinto, impiden el normal desenvolvimiento y tratamiento de las Leyes que estamos tratando, y producen daños físicos, morales, intelectuales a todos los Legisladores, que deberíamos darles un corte. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias, Señor Diputado.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. He sido aludido en varias de las alocuciones, no voy a contestar a todo lo que se ha dicho, muchas de las cosas las considero absolutamente erradas, insisto en que se trae un tema al debate, y con seriedad y respeto tenemos que hablar, escucharnos, y aceptar cuando a veces no coincidimos con las expresiones de otro Legislador; pero tampoco puede ser de que no se pueda aceptar libremente lo que el otro piense.

Yo he dado mi parecer, y me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones. El calificativo de mediador al Diputado Daffra no se lo puse yo, consta en el informe, y esa calificación, esa categoría se la da el



Comisario Guzmán cuando dice: "El Diputado Daffra, en su carácter de mediador", mediador entre comillas. Esta aclaración hecha porque entendí que el Diputado Vallone decía que yo lo había planteado como que él era un mediador, y un mediador es siempre, esto lo dice el Comisario Guzmán, que es un mediador, y un mediador es siempre una persona que cuando dos están...

**Sr. Sergnese:** ¿Me permite una interrupción, Señor Presidente?

**Sr. Presidente (Cangiano):** Le piden una interrupción, Diputado, el Diputado Sergnese.

**Sr. Haddad:** ¡Sí, cómo no!

**Sr. Presidente (Cangiano):** Está en uso de la palabra.

**Sr. Sergnese:** Diputado: trate de no ayudarlo al Diputado Daffra, porque si usted lo ayuda con esa afirmación eso encuadra perfectamente en un artículo de la Constitución Provincial que establece las incompatibilidades, quiero recordales que ninguno de los Legisladores de esta Cámara, en cuestiones que atienden a esta Cámara, no puede actuar de mediador.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Insisto que es el Comisario Guzmán quien dice: El Diputado Daffra en su carácter de "mediador", la palabra mediador entre comillas, por eso es que no soy yo, que yo quiero un mediador, si yo ni siquiera he estado allí. De todos modos, alguien que está mediando entre dos que están en un conflicto, y si en el conflicto ha habido violencia, evidentemente es un pacificador.

También quería decirle, Señor Presidente, que yo levanta la mano en oportunidad que estaba hablando el Diputado Reviglio porque creo que hubo ofensas al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de San Luis de muy grueso calibre, y quise manifestarle que aplicara también el Reglamento, como se me interrumpió a mí para decir de la aplicación del Reglamento con las ofensas, que es el Artículo 136º, están **"absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención y/o de móviles ilegítimos e injuriosos o calumniosos hacia la Honorable Cámara de Diputados, a sus miembros, o hacia terceros."**

Bueno, en este caso es alguien que tiene un investidura importante, es un funcionario, que es el Intendente de la Ciudad de San Luis, y no se puede decir que encarna la violencia, que es el candidato de la violencia, me parece que eso ha sido injurioso, y por eso pretendí de que como se nos aplica a nosotros el Reglamento, a los Legisladores de la oposición, el Reglamento sea aplicado equitativamente a todos los Legisladores.

Finalmente, Señor Presidente, respecto a las expresiones del Diputado Sergnese, en su segunda alocución, considero que algunas de sus expresiones están cargadas de ironía. La verdad que en aquello del entender y no entender, y yo podría decir, como para hacer un trabalenguas, que no entiendo qué es lo que él entiende que yo no entiendo, entonces, con esto quedaría mucho más entendido todo.

Yo lo que planteé fue algunas contradicciones en los informes, ya que era el tema preciso que estábamos debatiendo, y bueno, el tema de que yo me voy del tema en cuestión, nosotros, insisto, sin ninguna interrupción lo escuchamos durante 38 minutos con 17 segundos, y creo que él abundó en algunas cosas que no tenían que ver con el informe, no tenían nada que ver con el informe. Pero sin embargo lo escuchamos

respetuosamente porque queríamos saber que es lo que él opinaba, que es lo que quería decir, inclusive trayendo a colación cosas que no tenían que ver con el tema en cuestión; entonces tratémoslos todos de la misma manera y con el mismo respeto y aceptemos las opiniones de los demás.

Y me parece que es falsa la imputación que se me quiere hacer de que yo he dicho, o he dado a entender que el fin justifica los medios, yo soy un enemigo de la expresión que el fin justifica los medios, yo no dije eso de ninguna manera, yo no he planteado que en este Recinto hayan sucedido hechos basado en que el fin justifica los medios. Yo hablé simplemente de que determinadas decisiones que se adoptan y que de alguna manera impiden que un partido político tenga un representante en esta Cámara causa irritación en aquellos electores que en uso de lo que le concede la Constitución Nacional cuando habla de elegir y ser elegido, han hecho y después se ven defraudados, esto es lo que yo hablé, yo no hablé que el fin justificaba los medios. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

**Sr. Gil:** ¿Me permite una interrupción?, le voy a pedir a la compañera Diputada una interrupción.

**Sr. Presidente (Cangiano):** Como no, Diputado.

**Sr. Gil:** Es muy sintético lo mío Señor Presidente, esto por los dichos del Diputado Bernardis, quiero hacer una aclaración por esto de que el que calla otorga. El en una oportunidad manifestó que con respecto a lo que había pronunciado el Diputado Sergnese, con respecto a los Diputados que no eran de Capital, y que eran del interior, obviamente se manifestaba hacia algunos Diputados del Departamento Pedertera.

El Diputado Bernardis dejó entrever que también podría haber sido referido hacia mi persona, entonces esto por supuesto quiero aclararlo, más allá que creo que está bastante claro.

Pero por otro lado, Señor Presidente, creo que el Diputado preopinante nuevamente está contradiciéndose, yo hace un rato le solicité una interrupción y tenía que ver con esto de que entendía que él se contradecía, y volvió a hacerlo en estos instantes Señor Presidente, porque él manifiesta de que... en definitiva deja sentado que nosotros, la bancada oficialista que fuimos los agredidos terminamos siendo los responsables de esa agresión, y le voy a sugerir al Diputado preopinante que revise la Versión Taquigráfica en la oportunidad que él manifiesta de que nosotros al aprobar leyes somos los que generamos, los que provocamos actos de irritación, y que en todo caso él justifica la agresión. No quiero llevarlo al debate, quiero dejarlo simplemente como una sugerencia para que él revise la Versión Taquigráfica.

Y en lo que tiene que ver hacia la defensa que varios Diputados han hecho sobre...

**-Cambio de Presidencia-**

**Sr. Presidente (Sergnese):** El Diputado Haddad le solicita una interrupción.

**Sr. Gil:** Sí, con mucho gusto Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, yo no justifico ningún tipo de agresión, lo dije claramente y se lo reitero ahora por si no me entendió, como recién hablábamos de los entendimientos, yo no justifico ningún tipo de agresión. Nada más Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Sergnese):** Nuevamente en el uso de la palabra.

**Sr. Gil:** Dije que no iba a abrir polémica sobre esto, simplemente que revise la Versión Taquigráfica en su totalidad.

Decía que algunas defensas que se han hecho sobre el Diputado Daffra, en esto de que si ha sido mediador o no ha sido mediador, creo que allá de eso, en los dichos del Comisario Guzmán queda muy claro en cuanto a lo que dice que le solicitó al Diputado Daffra que si podía evitar el examen médico le garantizaba que ninguno de ellos provocaría inconvenientes ni mucho menos haría algún tipo de presentación ante la justicia provincial o nacional. Creo que esto queda claro realmente cual ha sido la actitud y la participación del Diputado Daffra en esos hechos. Le agradezco a la compañera Novillo la interrupción.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Diputado. Tiene la palabra, creo que el último orador, la Diputada Novillo.

**Sra. Novillo:** Si, Señor Presidente, en reunión de los bloques que componen el Interbloque Movimiento Nacional y Popular, voy a leer un Proyecto de Resolución que ponemos a disposición de este Cuerpo para su aprobación.

**VISTO:**

*El Expediente Nº 329, folio 45/03, en el que obran los informes producidos por: el Jefe de Seguridad del Palacio Legislativo Comisario Juan A. Guzmán que originó el Expediente Interno, Honorable Cámara de Diputados - MdE Nº 329, folio 45, Letra "G", año 2003 fojas 1/14, al cual se le agregó el informe presentado por el Comisario de esta Cámara Señor Carlos Cisterna, Expediente Interno, Honorable Cámara de Diputados MdE Nº 331 folio 45, Letra "C", año 2003, fojas 15/19 y glosado al mismo obra también el informe del Jefe de Prensa de la Honorable Cámara de Diputados, Señor Ricardo Lavandeira, Expediente Interno HCD-MdE Nº 353, folio 49, Letra "L", año 2003, fojas 26/29 vuelta, todo con motivo de los hechos ocurridos en la sesión de la fecha 21/05/03, en cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Cámara en dicha sesión.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que, de las constancias obrantes en los referidos informes respecto de los hechos ocurridos en la sesión del 21/05/03, surge que en la misma se produjeron reiteradas agresiones verbales, profiriéndose todo tipo de agravios e insultos hacia Diputados que se encontraban sesionando, interfiriendo y obstaculizando, reiteradamente el normal desenvolvimiento de la sesión.*

*Que de los informes mencionados, surge que el personal interviniente pudo debidamente identificar como autores materiales de los permanentes y reiterados agravios, insultos, amenaza, etc., que alteraban, interferían y obstaculizaban el normal desenvolvimiento de la sesión a los Señores: Roberto Antonio Funes, José Domingo Barnes, Jerónimo Ramón Sarmiento, Víctor Hugo Antunez, Raúl Laborda Ibarra, Beatriz -Charo- Domeniconi, Sergio Calderón, Amado Neme, Daniel Accinelli, Viviana Nassisi.*

*Es más, tal era la violencia verbal, sin contar los salivazos y hasta las agresiones físicas por parte de alguno de los agresores, que pusieron en grave riesgo la integridad y la seguridad de esta Cámara, concretamente el Comisario Guzmán quien fue*

*víctima de un golpe en su rostro, que inclusive al momento de ser desalojados por el personal policial, reaccionaron violentamente, se resistieron al accionar del personal de la policía, a quienes insultaban y agraviaban al igual que a los Diputados y al Presidente del Cuerpo; en especial los Señores: Funes, Sarmiento y Barnes, quienes debieron ser reducidos para cumplir la medida de desalojo ordenada.*

*Que corresponde dedicar un párrafo especial a lo informado por el Comisario Guzmán a fojas 3 y siguientes, con relación a la actitud asumida por el Señor Diputado Jorge Daffra, en los acontecimientos ocurridos en la sesión del día 21 de mayo del corriente, y de la que surge con claridad que este Legislador, alzándose contra la Resolución de la Presidencia que dispuso el desalojo de las dependencias de la Cámara destinadas al público, interpeló y se interpuso ante el personal de seguridad que cumplía ordenes, en defensa de los revoltosos y de sus actitudes y atropellos. Que el Cuerpo no puede ignorar este manifiesto alzamiento a la autoridad del mismo, y la solidaridad que uno de sus miembros expresaba públicamente con los que agredían a la institución y a la autoridad del Cuerpo.*

*Por Secretaría Legislativa y cumpliendo lo ordenado por Presidencia a fojas 22, se formuló denuncia el día 26/05/03, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 2, en lo Penal y Correccional de esta Ciudad, a los efectos previstos en el artículo 160 del Código Penal, y conforme lo dispuesto en el artículo 153º del Reglamento Interno de esta Cámara, conforme consta a fojas 23 y vuelta del referido expediente, habiendo sido caratulada la causa: "Cámara de Diputados solicita investigación", Expediente 1708/03.*

*Que desmanes y actitudes de estas características, se han producido reiteradamente con grave daño a la Institución Legislativa y a las instalaciones de la institución, presenciadas por los Señores Diputados de esta Cámara, desde el año 2000, oportunidad en que prácticamente fue destruido el Palacio Legislativo, hechos que actualmente son motivo de investigación en los autos caratulados "Fiscalía de Estado Solicita Abocamiento", Expediente 1574 del 2000, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 2 en lo Penal y Correccional de esta Ciudad, donde se encuentran llamados a prestar declaración indagatoria el actual Intendente de la Ciudad de San Luis Carlos Ponce y el Sindicalista Edgar Magallanes, por los delitos de "Daños a Bienes del Estado Calificados", 184 inciso 1º del Código Penal, atentado contra la autoridad agravados, artículo 238, inciso 1, 2 y 4 del Código Penal, coacciones artículo 149 bis del Código Penal, todos en grado de autores materiales de instigación a cometer los delitos.*

*Otros antecedentes de desmanes y actitudes similares contra Legisladores constan en las siguientes actuaciones:*

*1.- Expediente Nº 523, folio 70-D-año 2.002, lo cual es un informe del Jefe de Seguridad del Palacio Legislativo Comisario Juan Alberto Guzmán y del Señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, con relación a los hechos acontecidos en la Sesión del día 17 de julio de 2.002, oportunidad en que se hizo presente el Señor Raúl Laborda Ibarra, acompañado de unas veinticinco personas, quiénes*



también agredieron a los gritos y obstaculizan la Sesión profiriendo todo tipo de agravios e insultos a Diputados que se encontraban sesionando en el Recinto y al Presidente del Cuerpo. Interfiriendo en el normal desarrollo de la Sesión. En esta oportunidad se individualizó e identificó a los señores José Domingo Barnes, Nancy Liliana Yubel, Viviana Nassisi, Susana Beatriz Medici, Ricardo Vallejos, como los más agresivos. De esta actuación y en cumplimiento de lo ordenado por Presidencia el Secretario Legislativo remitió fotocopia certificada de las actuaciones a los efectos del Artículo 170, Código Penal, y conforme con lo previsto en 153 del Reglamento Interno de esta Cámara quedando radicada la denuncia formulada en fecha 22 de julio del 2.002, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 2, en lo Penal y Correccional cuya causa caratulada "Cámara de Diputadas solicita investigación" Expediente Nº 1708/02.

2.- Expediente Nº 602, folio 80 -G- del 2.002, en la cual obran los informes producidos por el Comisario Juan Alberto Guzmán y el Comisario de Cámara Carlos Cisterna, sobre los hechos ocurridos en la Sesión del día 24 de julio de 2.002 oportunidad en que nuevamente se hizo presente el señor Raúl Laborda Ibarra, acompañado de treinta personas simpatizantes y al requerir los documentos a Laborda y a sus seguidores para ingresar al Palacio Legislativo se negaron a presentarlos para no ser identificados, y decidieron no ingresar, posteriormente ingresó Raúl Laborda Ibarra y desde el palco agrede verbalmente y agravia, insulta al Presidente del Cuerpo. Interrumpiendo el normal desenvolvimiento de la Sesión. A los gritos se dirige a los Diputados: Quinzio, Endeiza y Rodríguez recriminando que no lo habían votado para que jure. Precisamente al Diputado Quinzio lo increpa de "cagón". En estas actuaciones, también quedó debidamente identificado Raúl Laborda Ibarra.

3.- Expediente 611, folio 2, - C- 2.002, con el informe del Comisario de Cámara Carlos Cisterna de fecha 01 de agosto de 2.002 donde se informa que en oportunidad de apersonarse en el hall de ingreso a la Legislatura el Señor Raúl Laborda Ibarra acompañado de un grupo de simpatizantes que intentaban ingresar a la Legislatura sin registra ese en recepción. Posteriormente y luego de efectuar cánticos insultantes al Presidente del Cuerpo proceden a retirarse. Una vez más se identificó al Señor Raúl Laborda Ibarra.

4. Expediente 650, folio 86 - C- del 2.002, con los informes del Comisario de Cámara Carlos Cisterna y Jefe de Seguridad del Palacio Legislativo Comisario Juan A. Guzmán, con relación a los hechos producidos ante la Sesión del día 07 de agosto del 2.002, oportunidad en que el Señor Raúl Laborda Ibarra acompañado de unas veinte personas, luego de identificarse en el Hall de entrada del Palacio Legislativo ingresó al palco, luego de la votación nuevamente verbalmente y profieren todo tipo de agravios e insultos hacia los Diputados del oficialismo que se encontraban sesionando en el Recinto y al Presidente del Cuerpo. Afectando e interfiriendo el normal desenvolvimiento de la Sesión que motivaron la orden del Presidente de la Cámara de identificar debidamente desalojar del palco las personas que

obstaculizaban e interferían el desarrollo de la Sesión. Habiéndose identificados Rubén Ismael Miranda, María Contreras, Teresa Cabral, José Domingo Barnes, Nancy Yubel, Olga Martínez, Ricardo Vallejos, destacando el mismo informe que tanto la señora Nancy Yubel, como Raúl Laborda Ibarra, estaban fuera de sí y proferían amenazas contra el Diputado Facundo Endeiza diciendo: "ya te voy agarrar". También se identificó a los señores Daniel Accinelli y Gustavo Senn, quien increpó duramente al Comisario de Cámara Señor Cisterna, al tratar de cerrar la puerta del palco, quienes manifestaban ser periodistas de Radio Nacional. También de estas actuaciones y cumpliendo la orden de Presidencia, por Secretaria Legislativa se remitió testimonio autenticado de estos informes, al Juzgado Del Crimen de turno quedando radicada la denuncia formulada en fecha 15/08/02, por ante el Juzgado de Instrucción nº 1, en lo Penal y correccional , caratulada, "PINTO JORGE OSVALDO- SU PRESENTACION, Expediente 168/02.

5.- Expediente Nº 679, Folio 91, -D- 2.002, iniciado por el Diputado Gustavo Reviglio, con motivo de los hechos ocurridos el día 13 de agosto de 2.002, en oportunidad de encontrarse dentro de esta Cámara, resultó víctima de amenazas y agravios por parte del Señor Raúl Laborda Ibarra, que motivaron la sesión del día 14/08/02, el mencionado Legislador planteara Cuestión de Privilegio, dictándose la Resolución Nº 49, girando las actuaciones "Cuestión de Privilegio" a la Comisión de Negocios Constitucionales. El Diputado Reviglio efectuó la denuncia penal correspondiente por ante la Comisaría Seccional Tercera dependiente de la U.R.I. Por Expediente Nº 681, folio 91, -C- año 2.002, el Jefe de Seguridad del Palacio Legislativo Comisario Guzmán, presentó informe con relación a estos hechos, expediente al que se encuentra incorporado informe del Oficial Jorge Luis Flores que corrobora lo relatado por el Diputado Reviglio. Que todos estos hechos, son de público conocimiento y que además de tener por objeto el agravio personal y político a los integrantes del Cuerpo, ha tenido por objeto denigrar, desprestigiar y alterar el funcionamiento y la esencia de la Institución Legislativa, más que agraviar a sus integrantes, por lo que constituye un hecho de autoritarismo antidemocrático y sectario, que merece la más efectiva sanción: penal, moral y política, desde que está constituyendo a socavar las instituciones del Sistema Republicano, con viejas añoranzas dictatoriales de los que son verdaderos devotos.

Que los hechos descritos, han sido presenciados por los Señores Diputados integrantes de esta Cámara en las Sesiones y oportunidades que en cada caso han sido referidos precedentemente, siendo evidente que los ciudadanos debidamente identificados siempre que han concurrido al Edificio de la Legislatura Provincial o a las barras del Recinto de Sesiones, lo han hecho para impedir el normal funcionamiento del Cuerpo, para agredir verbalmente a sus integrantes, o para denigrar y degradar la Institución Legislativa, todo lo que se ha complementado en algunos casos con agresiones físicas al personal que cumple distintas funciones en la Casa, circunstancia que siempre han obligado a la intervención del personal



encargado de la seguridad de la Cámara para evitar agresiones mayores.

Que indudablemente la actitud de las personas antes individualizadas persigue como único fin el impedir el normal funcionamiento del Poder Legislativo Provincial, mediante expresiones que menoscaban el buen nombre y honor de la mayoría de sus integrantes y del Cuerpo Legislativo mismo, a lo que corresponde agregar, para decidir sobre el particular, las distintas agresiones a personas y bienes que surgen de las constancias documentales referidas en el párrafo anterior.

Que si bien el artículo 153 Inciso b) del Reglamento Interno de esta Cámara faculta al Presidente de la misma para disponer el desalojo de la barra o de quienes causaren los tumultos y usar de la fuerza pública si fuera necesario, tal procedimiento ha demostrado no resultar eficaz para evitar el permanente intento de obstruir el normal funcionamiento del Cuerpo, pues cada vez que las personas mencionadas han comparecido al Edificio Legislativo, solo ha sido para provocar disturbios obstaculizando el desarrollo de la misión encomendada por la Constitución a este Poder del Estado Provincial.

Que tanto la Doctrina Constitucional como la Jurisprudencia son contestes en que los Cuerpos Legislativos cuentan con poderes implícitos para sancionar las actitudes que constituyan impedimento o agravio al normal funcionamiento del Cuerpo y para asegurar las condiciones de ese funcionamiento, seguro y normal, hasta con el arresto de las personas que incurran en las mismas pudiendo verse sobre el particular: Joaquín V. González "Manual de la Constitución Argentina", páginas 384/386; González Calderón, Juan A. "Derecho Constitucional Argentino", T.II, página 473; Ramella, Pablo A. "Derecho Constitucional". páginas 667/668 2º edición, actualizada, Ed. Depalma, 1.982; Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 19231 y 28406.

Sobre el alcance de estos poderes, Fernando N. Barrancos y Vedia en la Ley, 1.996-B. página 206 expresa: es ya la doctrina fuera de discusión la de los poderes implícitos, necesarios para el ejercicio de los que han sido expresamente conferidos; y sin los cuales, sino imposible, sería sumamente difícil y embarazosa la marcha del Gobierno Constitucional en sus diferentes ramas. Una de las facultades implícitas es la de repeler el insulto y mantener incólume la propia autoridad y dignidad; ...no se trata de la jurisdicción criminal propiamente dicha, ni del poder ordinario de imponer penas. Se trata de simplemente de la represión correccional de ofensas cometidas contra las mismas Cámaras y capaces de dañar e imposibilitar el libre y seguro ejercicio de las funciones públicas.

Que, en ese contexto y contando el Cuerpo con las facultades para hasta privar de su libertad quienes incurran en conductas como las que surgen de los expedientes referidos al comienzo, sin llegar a tal extremo puede válidamente prohibirse el acceso de las personas antes individualizadas al Edificio donde desarrolla sus actividades esta Cámara incluso para prevenir en el futuro el normal funcionamiento de la misma, y la seguridad de los Señores Legisladores y del personal de la Casa, en ejercicio de los poderes implícitos aludidos, considerando que cada vez que tales ciudadanos

ingresaron al Palacio Legislativo fue para provocar desórdenes, tratando por medio de agresiones verbales y físicas impedir el normal desenvolvimiento de la Institución, como ya se ha expresado antes.

Que en sentido concordante al expresado, en cuanto a la posibilidad de aplicación de sanciones a terceros, existen decisiones similares de esta Cámara tal como puede verificarse en la Resolución Nº 20 del 04 de julio de 1.984, motivada por la cuestión de privilegio promovida por el entonces Diputado Roberto Ovidio Domeniconi.

Por todo ello y en uso de sus facultades

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art.1º.- Prohibir el ingreso a todas las dependencias de esta Cámara de Diputados, sin excepción, por el plazo de tres años, a las siguientes personas: Roberto Antonio Funes, DNI 11.914.550; José Domingo Barnes, DNI 17.124.712; Jerónimo Ramón Sarmiento, DNI 10.697.493; Víctor Hugo Antunez, DNI 17.751.982; Raúl Laborda Ibarra, DNI 11.600.940; Beatriz del Rosario -Charo-Domeniconi, LC 5.920.101; Raúl Sergio Calderón, MI 6.809.486; Amado José Neme, MI 14.144.881; Daniel Héctor Accinelli, DNI 13.091.342, Viviana Mónica Nassisi, DNI Nº 12.920.903, Carlos Alberto Ponce, MI Nº 6.778.521, Edgardo Sergio Magallanes, MI Nº 14.144.736, Nancy Liliána Yubel, DNI Nº 14.144.320, Susana Beatriz Medici, DNI Nº 13.589.382, Ricardo Manuel Vallejos, DNI Nº 8.314.011, Ruben Ismael Miranda, DNI Nº 13.290.221, María Contreras, Teresa Cabral y Olga Martínez.

Artículo 2º: El personal de seguridad de la Cámara, deberá asegurar por todos los medios a su alcance el efectivo cumplimiento de esta Resolución, quedando debidamente facultados para usar todos los medios que sean necesarios para la consecución de su fin, incluso el requerimiento de inmediatos refuerzos a la Policía de la Provincia, a quien se le deberá notificar debidamente la presente, a los fines que adopte los recaudos necesarios para actuar con prontitud y eficacia en cada caso que se le requiera su actuación.

Artículo 3º: Solicitar al Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, quiera disponer a través de sus facultades de Superintendencia o de las que en cada caso estime corresponder, requiera pormenorizado informe a todos los Juzgados Penales, en donde radican las denuncias que han sido detalladas en el considerando, el estado de las mismas, y la actuación que le ha cabido al Ministerio Público, funcionarios y magistrados de los juzgados, en relación a los hechos denunciados cuya gravedad está demostrada con el atentado directo a PODERES del Sistema Republicano, como así también requerir la remisión a esta Cámara de fotocopias certificadas de todos los expedientes a cuya formación dio lugar cada denuncia, y del informe que los juzgados eleven a ese Excelentísimo Tribunal.

Artículo 4º: Que habiendo incurrido el Señor Diputado Jorge Daffra en actitudes y conductas incompatibles con el desempeño de su cargo, respeto y solidaridad que debe al Cuerpo que integra, y que constituye uno de los Poderes del Estado; a través de su pública solidaridad y



**defensa de quienes impedían el normal desarrollo de la Sesión del 21 de Mayo del corriente año, y agredían a la Cámara, APLICASELE la SANCION DE APERICIBIMIENTO, prevista en el Artículo 139º Inciso A) en relación al Artículo 136º in fine del Reglamento Interno del Cuerpo, de lo que por Secretaría Administrativa, se deberá proceder a tomar razón y dejar las constancias de la sanción en el legajo pertinente.**

**Artículo 5º: Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Legalidad y Relaciones Institucionales, a los fines que tome conocimiento de los hechos que motivan la presente Resolución y adopte los recaudos necesarios para resguardar el normal desenvolvimiento del Poder Legislativo, en relación a todos los hechos que han sido denunciados.**

**Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

Señor Presidente, solicito la votación de esta Resolución, en general y en particular en un solo momento.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. ¿Está solicitando la palabra nuevamente, Señor Diputado Haddad?-

**Sr. Haddad:** Sí-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Entiendo que estamos tratando el Punto Romano III, Punto 4, que era la Nota del Comisario Alberto Guzmán....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado Haddad, exactamente si usted mira de la Resolución que leyó recién, en el visto dice, Expediente Nº 49, Folio 45, Año 2003, exactamente eso, están dictando una Resolución ahí...

**Sr. Haddad:** Claro lo que pasa es que lo que estamos tratando es este informe que está acá y acá en el Sumario no consta ninguna Resolución, Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Por eso lo han propuesto acá, lo acaban de leer...

**Sr. Haddad:** Nos traen a votar una Resolución, de la cual nosotros no teníamos conocimiento, de la cual no hemos podido discutir, la cual no hemos debatido... Estoy hablando del contenido...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado, llevamos varias horas discutiendo el mismo tema, Señor Diputado....

**Sr. Haddad:** Sí, pero no, el contenido de la resolución, Señor Presidente, no, nos pueden mandar a votar el contenido de una Resolución ....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Sí, Señor Diputado. Exactamente eso lo que se va a hacer, exactamente eso, es lo que corresponde, Señor Diputado.

**Sr. Haddad:** Estoy planteando mi disidencia con el procedimiento, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bueno.

**Sr. Haddad:** Estoy planteando mi disidencia porque considero que de debemos haber tenido la Resolución previamente, debimos haberla conocido....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado, Señor Diputado...

**Sr. Haddad:** Que debimos haberla conocido, y que podríamos haber discutido y debatido respecto al contenido de la Resolución, porque una cosa que discutamos y debatamos respecto al informe que es el Punto, Romano III, Punto 4 y a los hechos acaecidos que fue, dieron motivo al informe, ese es el debate que

hemos tenido hasta ahora, pero no, a lo que dice la Resolución con el cual naturalmente hay cosas que tenemos profundas diferencias....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado Haddad, podría citarle innumerables casos exactamente cuando se ha tratado un tema y en la misma Sesión han presentado un Proyecto de Resolución y a sido tratado en la misma Sesión. Que es lo que acaba de hacerse.

**Sr. Haddad:** Sí, puede haber casos, Señor Presidente....

**Sr. Presidente (Sergnese):** No, no, Señor Diputado, no es que puede haber, hay, son innumerables....

**Sr. Haddad:** Hay innumerables casos, pero estamos hablando de un Proyecto de Resolución, donde otras cosas se está hablando de la prohibición del ingreso a la Legislatura de determinadas personas, el Intendente Municipal, una Ex-Diputada, que considero absolutamente injusto. Y se está tratando el tema de un apercibimiento, una sanción a un par, un Legislador. Entonces sin haber tenido conocimiento de la Resolución, ahora se va a someter a votación, por lo menos que sea girada a la Comisión, pueda ser discutida en la Comisión y que tengamos un debate en el Recinto al respecto del contenido de la Resolución, más allá que a usted le cause gracia, Señor Presidente....

**Sr. Presidente (Sergnese):** No, Señor Diputado, estoy llegando a la conclusión, que efectivamente hay desconocimiento, que no sabe, que no le consta....

**Sr. Haddad:** Que no me consta lo que dice la Resolución, si la acaba de leer, como me va ha constar, si la acaba de leer, de donde me va ha constar....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado, llevamos varias horas, donde durante varias horas, los Diputados vienen planteando el Informe, y el pedido que se aplique sanciones a las personas, que han agraviado, que se las ido identificando durante todo el transcurso de la sesión y que se la identificado en todo y en cada uno de los expedientes que... ¿Dónde estaba, cuando estábamos tratando todos estos temas, Señor Diputado?.

**Sr. Haddad:** Porqué no empezaron leyendo el Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Porqué cada uno lo hace, como se le de las ganas, Señor Diputado, yo no le voy a pedir eso al Bloque.

**Sr. Haddad:** Yo no comparto, el modo que se le da la gana, le estoy diciendo...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Está bien.... Vamos a someter a votación el tema. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

- Así se hace-

**Aprobado por 26 votos.**

**Sr. Haddad: Que conste en la versión taquigráfica mi voto negativo.**

**Sr. Bernardis:** Haga constar mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Haga constar.

- Así se hace -

**Sr. Presidente (Sergnese):** Ha quedado con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha aprobado la Resolución presentada, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos ahora a tratar el Punto Romano V, Proyecto de Ley, Punto 2, Expediente Nº 016, Folio 086, Año 2003."Suspender con carácter transitorio por el plazo de 180 días"...

Para que quede definido fueron 26 votos, sobre 31 Diputados presentes, tuvo dos tercios la Resolución.



Tiene la palabra Diputada Novillo.

**Sra. Novillo:** Sí, Señor Presidente. Este Despacho tiene unanimidad de la Comisión, porque es un Proyecto que volvió de la Sesión anterior, donde ha habido unanimidad en su tratamiento, pero surgieron algunas dudas por eso ....

**Sr. Presidente:** Perdóneme, Señor Diputado Daffra, usted ha quedado debidamente notificado aquí en el Recinto, porque usted participó de la reunión, pero dentro de unos minutos le van a dar una copia certificada, legalizada; y yo le garantizo que le voy a notificar nuevamente a usted en forma personal.

Continúe en el uso de la palabra Diputada Novillo.

**Sra. Novillo:** Sí, Señor Presidente. Surgió la duda planteada por el Diputado Bernardis, que en realidad nosotros al estar suspendiendo únicamente las ejecuciones hipotecarias, había un conjunto de juicios de carácter ejecutivo, no hipotecario, pero que llevado adelante por las entidades financieras, por ejecuciones, por ejemplo de cuentas corrientes o créditos personales, también afectaban la vivienda única de los ciudadanos de la Provincia de San Luis.

Nosotros discutimos esto en el seno de la Comisión de Finanzas y tuvimos en nuestra vista también lo que es la actual Ley que también está, que todavía por el momento está en vigencia, aunque hemos sentido posibilidades de que la veten, donde receptando esta inquietud se opone a las ejecuciones de viviendas únicas, sin distinguir entre hipotecario o las otras, es decir a todo tipo de ejecuciones. Y a los fines de acotar el universo exceptúa a todas aquellas ejecuciones que tengan, que estén relacionadas con créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de responsabilidad de comisión de delitos penales, los créditos laborales y de responsabilidad civil, los causados por responsabilidad civil, nos pareció que esta nueva manera de proponer este Proyecto por lo menos satisfacía digamos las aspiraciones que teníamos de extenderlo más allá de la ejecución hipotecaria, pero de acotarlo, porque nosotros como ya lo manifestamos en anterior oportunidad que tuvimos de sancionar la Ley 5363, estamos ante una relación de desigualdad entre el sistema financiero y los individuos o los habitantes de la Provincia y queremos protegerlos de esa desigualdad, cuestión que no nos consta cuando la ejecución estuviera relacionada con este otro tipo de créditos que ya los enumeré, alimentarios, penales, laborales, etc.

Por este motivo Señor Presidente, porque nos pareció correcta la manera de expresar la voluntad Legislativa en la Ley Nacional, ponemos a consideración de esta Cámara este nuevo Proyecto donde suspendemos por 180 días a partir de que vence el plazo de la 5363, todas las ejecuciones y en el artículo 1º con las excepciones que ya manifesté, y el artículo 2º volvemos a reiterar el artículo 2º de la Ley 5363 donde prorrogamos en forma automática todas las registraciones dominiales de la garantía y las medidas cautelares en garantía del crédito, por supuesto que el artículo 3º Declara esta Ley de orden público por así corresponder, y el artículo 4º De forma.

Yo solicito Señor Presidente que si hubiere unanimidad, se vote en general y en particular.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Señor Diputado Bernardis.

**Sr. Bernardis:** Gracias Señor Presidente, tal como lo hemos hecho por vía documentada en la Comisión de Finanzas, nosotros hemos propuesto un artículo con un texto alternativo que me voy a permitir leer para que

sea transcrito posteriormente en la Versión Taquigráfica y que dice así: **Artículo 1º: Suspéndase con carácter transitorio por el plazo de 90 días corridos, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en la Ley 5363, los trámites pertinentes para la realización de la subasta en los procesos de ejecución de sentencias, cuando el bien embargado fuera la vivienda única de uso permanente del titular o su grupo familiar.** En el caso del artículo 2º, coincidimos con el texto, el 3º y 4º del mismo modo.

**Las razones Señor Presidente por las cuales nosotros proponemos el texto alternativo, también la hemos dado, pero la vamos a reiterar aquí en el Recinto, porque la disidencia se presenta puntualmente respecto de tres temas: Los días por los cuales el proyecto del oficialismo pretende la suspensión; El trámite que nosotros calificamos de subasta y el proyecto abarca toda la ejecución y, Los tipos de ejecución.**

Lo voy a analizar punto por punto; en el caso de los días, nuestro texto quiere o pretende que fueran 90 días y que sean corridos con lo cual supone que son 3 meses efectivos el período por el cual se realiza la suspensión, por contraposición a los 180 días del Proyecto de la Mayoría, que al no especificar que sean corridos se trata como la Ley lo define, días hábiles, lo cual en términos reales significa alrededor de 9 meses, en este sentido nuestra disidencia se plantea porque así como nosotros en nuestra condición de Legisladores, con la función que nos da la Constitución de proteger los intereses de los ciudadanos, en este caso con las suspensión de aquellos que están afectados al proceso de ejecución de sus viviendas, o sea del hogar donde vive con su grupo familiar, también tenemos el deber recíproco de permitir o por lo menos no obstruir que los justiciables, es decir, los ciudadanos que habitan en la Provincia de San Luis puedan ejercer sus derechos conforme lo establecen las normas procesales por ante los tribunales competentes; quiero aclararlo Señor Presidente para que quede bien concreta la idea.

El proceso de subasta es distinto, o sea el trámite de un juicio cuando llega al estado de subasta, es distinto a cuando hablamos de un proceso de ejecución; porque proceso de ejecución son los procesos ejecutivos, de título ejecutivo cuando se ejecuta un cheque, un pagaré, una letra de cambio, se trata también de las ejecuciones hipotecarias, de las ejecuciones prendarias o los procesos de ejecución de sentencia, cuando en un juicio sumario u ordinario se hubiera dictado una sentencia y ante el incumplimiento de lo que dispone sentencia el actor inicia el trámite de ejecución de la misma. En este sentido es absolutamente diferente decir en el texto que lo que se suspende es la subasta a que lo que se suspende es la ejecución; yo creo y respeto la opinión contraria, yo creo que cuando impedimos directamente que se continúe el trámite de ejecución como lo dice el proyecto, lo que se está haciendo es denegando el acceso al trámite procesal donde se presenta la demanda o el pedido de ejecución, donde el demandado puede ejercer su derecho de..., o poner excepciones y desarrollarse la prueba en el caso que lo hubieran ofrecido, la sentencia, es decir, todo un proceso, no le hemos privado al justiciable de la Provincia de San Luis llevar a cabo el proceso, pero sí lo defendemos o ponemos el énfasis en la defensa del titular de la vivienda, donde convive con su grupo



familiar que se le va a subastar; entonces, por eso nosotros cuando utilizamos el término subasta, estamos queriendo decir que solamente se circunscribe, o cuando va a llegar a la subasta el proceso, entonces le protegemos esta situación en que se encuentra fundamentalmente el país, la provincia, los ciudadanos porque ha habido una crisis muy grande que viene desde hace años y que hace que lógicamente la gente pueda estar involucrada en un juicio donde va en juego precisamente su única vivienda familiar.

En el caso del tipo de las ejecuciones que ahora el proyecto de la mayoría dice: Exceptuase de estas disposiciones los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales, créditos laborales y los causados en la responsabilidad civil; nosotros también ya lo dijimos en la Sesión anterior, pretendíamos y seguimos pretendiendo que se..., digamos, que se omita cualquier tipo de consideración de excepciones y solamente se refiera a cualquier trámite de ejecución, no solamente la hipotecaria sino las otras que no quedarían exceptuadas por las normas de su artículo 1º en su último párrafo.

Yo, me gustaría aportar al debate el hecho de que cuando se refiere a los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales, por ejemplo, podríamos estar ante un proceso donde un ciudadano de esta provincia ha tenido un accidente en un vehículo que son normales, que son culposos aparte, no dolosos, y que como también le ha ocurrido a este país y en gran mayoría su compañía de seguro se ha presentado en liquidación, su único bien es la vivienda donde vive con su grupo familiar y como las compañías de seguros casi todas se fueron en liquidación, las sanciones se inician contra los bienes propios de esa persona que está involucrada de una cuestión que no ha sido dolosa y que lógicamente en el devenir del tránsito todos los días ocurren innumerables cantidad de accidentes.

En este caso podríamos estar ante el supuesto que se le subaste la propiedad, única vivienda del grupo familiar y nosotros no hayamos hecho nada por protegerlo

Cuando se refiere a los créditos laborales, es muy buena la intención, porque claro, estamos hablando de un crédito laboral y en el tema del Derecho Laboral el obrero tiene un montón de beneficios que legítimamente le dan las leyes y la Constitución, pero no podemos olvidarnos, Señor Presidente y compañeros Legisladores, de que existen innumerables casos de juicios laborales, donde el empleador es el titular de un pequeño taller, de una carpintería, de una taller mecánico, es decir, no son empresas de grandes capitales, entonces han tenido un problema con el empleado, le ha hecho un juicio y se lo ha ganado y el dueño de ese pequeño taller o de artesanía mínima o de un cuentapropismo muy, digamos, limitado no puede afrontar a lo mejor en este momento la contingencia de este juicio y, tiene como único bien su vivienda única y de su grupo familiar. Entonces, no estaríamos creo yo a la altura de..., digamos, de la filosofía que impida esta norma de defender a esa persona que ve en riesgo el único bien que tiene.

Los causados en la responsabilidad civil, bueno, ahí son..., es un universo, usted sabe porque es Abogado Doctor, de que es un universo muy grande el tema de la responsabilidad civil, donde están involucrados a lo mejor grandes capitales, medianos capitales, pequeños

capitales, todos los metemos en la misma cosa, digamos, genérico, y a lo mejor vamos estar desprotegiendo algunos casos, que legítimamente merecen la protección que queremos todos los que estamos acá hacer al sancionar esta ley. Yo lo único que no le veo, digamos, mayor objeción cuando se habla de los créditos de naturaleza alimentaria, porque allí sí, me parece que podría primar la emergencia de quién tiene una necesidad de Asistencia Alimentaria, frente a los otros intereses aunque sean mínimos. Por ese motivo, Señor Presidente, es que nosotros proponemos el texto alternativo "de todo tipo de ejecución", admitiendo que podría ser los créditos de naturaleza alimentaria incluidos como excepción. Y cuando se trata..., y bueno, tratamos los tres temas. Ya he desarrollado los tres puntos, de modo tal que en ese sentido, bueno, dejo planteada nuestra posición en el debate y pretenderíamos que en esta oportunidad se nos permita a esta Bloque, o a los Bloques que representamos, intercalar nuestra posición con la posición del Bloque oficialista, porque creo que la intención es la misma. Nada más, por el momento, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Si algún otro Diputado hace uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Gil.

**Sr. Gil:** Sí, Señor Presidente, si no va a hacer uso de la palabra ningún otro Presidente de Bloque, a pedido de uno de los autores del proyecto, vamos a solicitar un cuarto intermedio en las bancas no más de diez minutos.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Están de acuerdo los otros Presidentes de Bloques? Sí, bueno hay un Cuarto Intermedio por 10 minutos, en sus bancas.

**Se pasa a Cuarto Intermedio a las 15:50 Hs.**

**Se reanuda la Sesión a las 15:54 Hs.**

**Sr. Presidente (Sergnese):** Ruego a los Señores Diputados, que se ubiquen en sus bancas.

Se reanuda la sesión, luego del Cuarto Intermedio. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

**Sra. Novillo:** Sí, Señor Presidente, a decir verdad había omitido aclarar que en la Reunión de la Comisión de Finanzas, obraba un proyecto que es el que ha expuesto el Diputado Bernardis, que también lo analizamos, pero no había..., como el Diputado no estaba en la Comisión no pudimos escuchar cuáles eran sus razones. De todo lo expuesto por el Diputado Bernardis, vamos a aceptar únicamente la excepción, lo que él nos pide en cuanto a que exceptuemos de estas disposiciones nada más "que los créditos de naturaleza alimentaria". Por lo que el artículo 1º, que vamos a proponer y pedir su voto, va a ser el siguiente: **"Suspéndase con carácter transitorio por el plazo de 180 días a partir del vencimiento del plazo establecido por la Ley 5363 las ejecuciones que tengan por objeto la vivienda única sea cual fuere el origen de la obligación. Exceptuase de esta disposición los créditos de naturaleza alimentaria".**

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

**Sr. Bernardis:** Bueno, gracias, Señor Presidente, en definitiva vamos a votarlo al artículo porque pretendemos que salga por unanimidad, para darle la fuerza que tiene; con la sola salvedad que ya tenemos hecha, no es cierto, de que disentíamos en algunas partes del articulado, digamos, del artículo 1º algunas partes. Entonces, agradeciendo a lo que la mayoría que nos hayan permitido aportar en este caso una idea



y que se ha incorporado, vamos a votarlo afirmativamente, por lo menos del Bloque del ARI, no se que dirán los otros...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputados. No habiendo otro orador, se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el Proyecto de Ley, con la modificación en el Artículo 1º, cuya redacción queda como lo acaba de leer la Presidente del Bloque de la mayoría, Diputada Novillo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Se vota y dice él-**

**Aprobado por unanimidad.** Habiéndosele dado media sanción al presente Proyecto de Ley pasa al Senado para su revisión.

Pasamos ahora, al Romano VI punto 1, un Proyecto de Resolución: con una invitación a los Intendentes de los Municipios sin Concejos Deliberantes, Expediente 007 Folio 741 años 2.003.

Se abre el debate. Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

**Sra. Sosa Lago:** Gracias, Señor Presidente, en realidad es el producto de la Reunión de Comisión y de la decisiones que en conjunto se venían tomando, respecto a la aprobación de diferentes Presupuestos de Municipios, que el año pasado presentaron sus Presupuestos, pero no cumplían con todos los requisitos del tiempo y la forma. Esa comisión, en aquella oportunidad recomendó en una de las disposiciones, en uno de sus Despachos en el Artículo 4º, el cumplimiento en tiempo y forma de estos Presupuestos. Quiero aclarar que no había errores de concepto, ni de fondos sino que no llegaban a tiempo o se eximían de presentarlos por programas, como hemos iniciado un nuevo año legislativo y en trabajo en comisión se acordó, determinar una resolución recordando a los Comisionados Municipales que deben en virtud de las leyes vigentes, presentar los Presupuestos con un año de antelación y como hasta el día de la fecha no se ha visto ninguno que haya llegado todavía, hemos tomado la decisión de transmitir a través de la Resolución del Cuerpo, esta Resolución para recordarles tal obligación.

Por lo tanto el **Art. 1º** dice: *Invitar a los Intendentes de los Municipios, sin Concejo Deliberante a regularizar convenientemente situaciones de incumplimiento en la presentación de Presupuestos de Gastos y Recursos, solicitamos tengan presente este llamado que se suma a lo dispuesto en el Art. 4º de la Leyes 5.322, 5.323, 5.325, 5.326, 5.327, 5.328, 5.329, 5.330, 5.331, 5.332, 5.340, 5.342, 5.347, 5.348, 5.349, 5.353 y 5367.*

**El Art. 2º:** *Dispone remitir al Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales del Poder Ejecutivo Provincial, copia de la presente, por ser el órgano del Ejecutivo responsable en el tratamiento de estos temas e intermediario en la remisión de esos Presupuestos a nuestra Honorable Cámara.*

Como esto ha salido por unanimidad de los presentes en la Comisión en ese momento, ruego que los demás compañeros Diputados nos acompañen porque estamos haciendo una acción, no solo de recordación, sino también de prevención para poder ir cumpliendo con los plazos que establecen la leyes. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada. Atento a la manifestación de la Diputada, no existiendo otro Diputado que haga uso de la palabra se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de

Resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**- Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.** Se le ha dado sanción al presente Proyecto de Resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Tratamos ahora el punto VII, Orden del Día..., Ordenes del Día. Tiene la palabra el Diputado Gil.

**Sr. Gil:** Sí Señor Presidente, estamos de acuerdo con el resto de los Presidentes de Bloques, sugerimos que con respecto al VII, Ordenes del Día, considerando que los siete despachos que son de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía, todos de envió al Archivo, sean aprobados en su conjunto Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Si están de acuerdo los otros Presidentes de Bloque así se hará.

**- Existe asentimiento unánime -**

Bien, atento al asentimiento vamos a someter a votación entonces la aprobación de las Ordenes de Despacho que están en el Orden del Día. Despachos Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**- Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.** En cada uno de esos Despachos habiendo sido aprobados con el voto afirmativo de los Señores Diputados se giran las presentes actuaciones al Archivo.

Corresponde ahora tratar el Punto VIII, Licencias:

**Sr. Secretario (Vallejo):** Ha solicitado ausentarse para la sesión del día de la fecha la Diputada Ciccarone, el Diputado Di Franco y la Diputada Leyes. Como así también con licencia el Diputado Alume, el Diputado Martínez Petricca y la Diputada Rosales de Marinelli.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Sí, los últimos tres ya fue otorgada la licencia por esta Cámara; en consecuencia entiende esta Presidencia que a los Diputados: Ciccarone, Di Franco y Leyes Amelia Mabel, corresponde otorgar la licencia con goce de Dieta. Se pone a consideración de los Señores Diputados, Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**- Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

#### **CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL**

**Sr. Presidente (Sergnese):** En consecuencia habiendo concluido el temario se levanta la sesión y previamente se invita al Diputado Bernardis a arriar el Pabellón Nacional. Gracias Señores Diputados.

**- Así se hace siendo las 16:04 horas.-**

#### **PRESENTES**

**Se encontraron presentes en la Sesión según consta en el libro de asistencia, los siguientes Señores Diputados:**

Guillermo Daniel Alaniz; Francisco Hipólito Barrera; Pedro Gabriel Barroso; María Adriana Enriqueta Bazzano; Raúl Edi Bernardis; Jorge Alberto Cangiano; Manuel Salvador Cano; Ramón Eulogio Cruz; Jorge Fernando Daffra; Jorge De Prado; Facundo Andrés Endeiza; Cristina Ramona Estrella; José Luis Fara; Juan Carlos García; Patricia Norma Gatica; Luis Osvaldo Gil; Ana Alicia Gómez; Fidel Ricardo Haddad; Teresa Lobos Sarmiento; Marcelina Jacinta Lucero de Bressano; Rosalinda Victoria Lucero de Garcés; Daniel



Ever Macias; José Nicolás Martínez; José Héctor Molina; Lilia Ana Novillo; Horacio Ochoa; Félix Quiroga Besso; Gustavo Enrique Reviglio; Ricardo Arturo Rodríguez; María Antonia Salino; Carlos José Antonio Sergnese; Nidia Susana Sosa; Andrés Alberto Vallone; Luis Omar Vilchez; Nilo Miguel Vilchez; Marcos Ramón, Villegas.-

**Versión taquigráfica N°9**Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados.

**Edición y compaginación Diario:** Juan Carlos Romero Gatica, Oficina de Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.

